

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **14 de mayo de 2026**, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026** para la contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"**, de conformidad con los artículos 47 tercer párrafo, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 99 primer párrafo, 100 y 130 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 04 de mayo de 2026 y el Aviso de Diferimiento de Fallo de fecha 14 de mayo de 2026. ----------

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------

Quien preside hace constar que se encuentran presentes el Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión y el Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos, en su carácter de Representantes del Área Requirente y Técnica, respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ----------

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----------

De conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

1. DESARROLLO DEL ACTO: ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 04 de mayo de 2026, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones a través de Compras MX	Partida(s)
1	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.**	2
2	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.**	2
3	**COMPETENZA SERVICIOS, S. C.**	1
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	1
5	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**	2
6	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	1

Se comunica que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX (en adelante **Compras MX**) en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos**. ----------

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el IMSS a la

fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos**. ----------

---

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del *"Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas"* y en el que se establecen los *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de las proposiciones presentadas se realizó utilizando el Criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico, Anexo 2. Términos y Condiciones**, así como los **Anexos 2 Bis** y **2 Ter** denominados **"Método de Evaluación Matriz de Puntos del Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP) a ejercer en el año 2026 – Partida 1"** y **"Método de Evaluación Matriz de Puntos del Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP) a ejercer en el año 2026 – Partida 2"**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**. ----------

---

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

---

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. ----------

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la SABG operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. ----------

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".* ----------

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio".* ----------

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) COMPETENZA SERVICIOS, S. C., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismos que contienen el detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por la multicitada Plataforma, mismos que son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en el medio electrónico correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en



la Convocatoria. ----------

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por **Compras MX**, indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) COMPETENZA SERVICIOS, S. C., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.; fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSES VERIFICADOS** por dicha plataforma. ----------

Asimismo, de la evaluación de la firma electrónica de la propuesta recibida por el licitante: **6) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.,** se concluyó que **no cumple satisfactoriamente con lo requerido en la normatividad vigente aplicable a la materia y en la Convocatoria, toda vez que, no fue firmada debidamente en forma electrónica por el Representante en Común designado por el grupo de personas que conforman la proposición conjunta.** ----------

La inobservancia referenciada, encuentra su fundamento en el artículo 45, cuarto párrafo de la LAASSP, en concordancia con los subnumerales **3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS** y **4.1. FIRMA ELECTRÓNICA** que textualmente señalan: ----------

> ***3.6. Proposiciones conjuntas.*** ----------
>
> *[…]* ----------
>
> *En primera instancia, se precisa que "[…] Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por el Representante Común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas**", de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 45 de la LAASSP.* ----------
>
> *Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:* ----------
>
> 1. ***La proposición conjunta deberá ser firmada electrónicamente por aquella persona designada en el convenio como Representante Común**, de conformidad con el*



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

párrafo cuarto del artículo 45 de la LAASSP. ----------

[...] ----------

4.1. Firma electrónica. ----------

[...] ----------

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el Representante Común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. ----------

[...] ----------

En ese sentido, dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumeral **5.11.** de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: ----------

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ----------

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: ----------

[...] ----------

5.11 Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada electrónicamente por el integrante del grupo de personas designado como Representante Común*. Se considerará que la propuesta no se encuentra firmada electrónicamente por el Representante Común del grupo de personas cuando el nombre (personas físicas) o la razón social (personas morales) del grupo de personas designado como Representante Común en el Convenio señalado en los subnumerales 3.6. y/o 4.2.7. de la presente Convocatoria no sea el que aparezca en el campo "Nombre del firmante:" del **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX** generado por **Compras MX**.* ----------

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHA** la propuesta del licitante: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
6	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	1



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

La evaluación a que se refiere este inciso se realizó por el Área Contratante, es decir, por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. ----------

---

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** de la Licitación Pública Nacional. ----------

---

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. ----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo 2**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.;** **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ----------

---

Asimismo, de esta evaluación se concluyó que los licitantes: **3) COMPETENZA SERVICIOS, S. C.** y **4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.;** **no cumplen satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa, de acuerdo con lo requerido en el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, subnumeral **4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21)**; toda vez que **no adjuntaron**

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

el ACUSE de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", de conformidad a lo siguiente: ----------

> ***4.*** **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.** ----------
>
> ***4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):*** ----------
>
> *Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.* ----------
>
> *[...]* ----------
>
> ***4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.*** ----------
>
> *Los licitantes deberán formular y presentar el* ***Manifiesto*** *señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del* ***"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones",*** *para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.* ***El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares",*** *disponible en la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf,* ***dicho acuse, se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".*** ----------
>
> *[...]* ----------
>
> ***La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.*** ----------
>
> *[...]* ----------

Asimismo, cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los artículos 40 fracción XI de la LAASSP y 83 fracción VI, inciso h) del RLAASSP. ----------

En ese sentido, dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE**

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

DESECHAMIENTO, subnumerales **5.1.** y **5.18** de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: --------

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ----------

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: ----------

5.1. *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los* ***subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5****., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.* ----------

[…] ----------

5.18. *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.* -------

[…] ----------

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes licitantes, tal como se indica a continuación: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
3	COMPETENZA SERVICIOS, S. C.	1
4	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	1

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la **Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión**, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 18 61 5700/2026/0192, recibida el pasado 08 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 3** y se tiene por reproducida en

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.**	2	**No Cumple**
2	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C.**	2	**Cumple**
5	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**	2	**Cumple**

En virtud de lo anterior, el licitante: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.** no cumplió satisfactoriamente con la entrega de la documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como INDISPENSABLE para la participación en el procedimiento de contratación conforme lo señalado en el **Anexo 1. Anexo Técnico** de la Convocatoria. ----------

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la evaluación técnica (**Anexo 3**), mismos que afectan la solvencia de la propuesta que en consecuencia son causal de desechamiento, ello en términos de las causales de desechamiento establecidas en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican: ----------

> ***5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** ----------
>
> *De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:* ----------
>
> ***5.1.*** *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los* ***subnumerales 4.1., 4.2., 4.4.*** *y* ***4.5.****, que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.* ----------
>
> *[...]* ----------

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP. ----------

[…] ----------

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHA** la propuesta del siguiente licitante, tal como se indica a continuación: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	2

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la **asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. ----------

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes: **2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**; se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían cumplir con los requisitos establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando los resultados siguientes: ----------



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

Partida 2. Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP): ----------

Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar	Puntos obtenidos	
			2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.	5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
I.	Capacidad del licitante	24.00	23.00	22.20
II.	Experiencia y especialidad del licitante	12 .00	12.00	12.00
III.	Propuesta de trabajo	12.00	12.00	9.71
IV.	Cumplimiento de contratos	12.00	12.00	12.00
Total		60.00	59.00	55.91

La evaluación a los requisitos de participación solicitados se contiene en la evaluación técnica **(Anexo 3)**. -

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: **2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, obtuvieron un puntaje **superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos**, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que sus propuestas **resultan ser técnicamente solventes**. ----------

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica** y **6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Licitación Pública Nacional. ----------

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 "Propuesta Económica (Partida 2)"**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: **2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., quienes resultaron solventes técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos**, fue realizada por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. ----------

Se procedió a la asignación de puntos a las propuestas económicas, conforme a lo siguiente: ----------

La **puntuación a obtener en las propuestas económicas será de 40 puntos**, que se asignarán de la siguiente forma: ----------

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada licitante, se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------

Donde: ----------

PPE = Puntuación que corresponde a la propuesta económica; ----------





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y ----------

MP*i* = Monto de la i-ésima propuesta económica; ----------

Los cálculos y resultados de la asignación de puntos se ilustran en las tablas siguientes: ----------

Partida 2. Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP): ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde a los **totales de los servicios máximos antes del IVA** de la propuesta económica más baja, pertenece a la propuesta del licitante: **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, con **$18,245,760.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**; correspondiente a la suma de los subtotales sin IVA de los subservicios. ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Monto Máximo sin incluir IVA	PPE = MPemb x 40 / MPi	Asignación de Puntos PPE
2	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.**	2	$22,530,000.00	$18,245,760.00 x 40= $729,830,400.00 / $22,530,000.00 = 32.39	**32.39**
5	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**	2	$18,245,760.00	$18,245,760.00 x 40= $729,830,400.00 / $18,245,760.00 = 40.00	**40.00**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. ----------

Para calcular la calificación final se aplicó la siguiente fórmula: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n ----------

Dónde: ----------

PTj = Puntuación total de la proposición; ----------

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica; ----------

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica, y ----------

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: ----------

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
2	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.**	59.00	32.39	**91.39**
2	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**	55.91	40.00	**95.91**

-





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no resultaron solventes y, por ende, se desecharon: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Causal de desechamiento
1	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.**	2	No resultó solvente técnicamente
3	**COMPETENZA SERVICIOS, S. C.**	1	No cumple legalmente
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	1	No cumple legalmente
6	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	1	No cumple con la firma electrónica

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposiciones resultaron solventes: ----------

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.**	2
5	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**	2



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

6. FALLO: ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**, para la contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"**, en los siguientes términos: ----------

Partida 1. Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP): ----------

Con fundamento en los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 51 de la LAASSP; 100 y 106 del RLAASSP, los numerales **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** y **8. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, por las razones expuestas, **se declara desierta la Partida 1. Administración de Programas de Proyectos y Proyectos (APP),** toda vez que, aunque fue cotizada por 03 licitantes, éstos no cumplieron con lo requerido. ----------

Partida 2. Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP): ----------

Se le **ADJUDICA LA PARTIDA 2** al licitante: **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un **monto mínimo** de **$9,047,888.00 (Nueve millones cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de $1,447,662.08 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos 08/100 M.N.), por ende, el **monto mínimo total** incluyendo dicho impuesto es de **$10,495,550.08 (Diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos 08/100 M.N.)**; así como un **monto máximo** de **$22,619,024.00 Veintidós millones seiscientos diecinueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $3,619,043.84 (Tres millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total** incluyendo dicho impuesto es de **$26,238,067.84 (Veintiséis millones doscientos treinta y ocho mil sesenta y siete pesos 84/100 M.N.)**. El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante para cada subservicio, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 4.** ----------

---

"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"					
SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**					
Domicilio común: Rinconada de la Orquídea Número 592, Colonia Monraz, C.P. 44670, Guadalajara, Jalisco					
Partida(s)	**Descripción**	**Monto Mín. Sin IVA**	**Monto Máx. Sin IVA**	**Monto Mín. Con IVA**	**Monto Máx. Con IVA**
2	**Gestión y mejora continua de procesos (GMCP)**	$9,047,888.00	$22,619,024.00	$10,495,550.08	$26,238,067.84
	Totales	**$9,047,888.00**	**$22,619,024.00**	**$10,495,550.08**	**$26,238,067.84**

Se informa al siguiente licitante, que no obstante a que su propuesta resultó solvente, la partida que se señalan a continuación no resultó adjudicada, al no haber obtenido la puntuación más alta en la evaluación combinada técnica y económica: ----------

---

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.**	2

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación superior a los **45 puntos**, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

---



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

La vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. ----------
---

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------
---

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.10. Fallo y firma del contrato** y **3.11 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ---
---

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; ----------
---
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
---
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
---
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ----------
---
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; ----------
---
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación);
---
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con



el día de la adjudicación); ----------

8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------

9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo**, *generada a través del Buzón IMSS* de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025; ----------

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación) y ----------

11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. ----------



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. ----------

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij. ----------

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el 04 de junio de 2026 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. ----------

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a el mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización del contrato respectivo, para **registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el REPIIMSS)**. Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro. ----------

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del REPIIMSS en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. ----------

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la LAASSP, 129 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**
Número de Contrato	050GYR019N04926-001-00
Objeto	**"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"**
Partida(s)	2 Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP)
Monto de la Garantía sin IVA	$2,261,902.40 (Dos millones doscientos sesenta y un mil novecientos dos pesos 40/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Tipo de Garantía	Divisible





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

7. CIERRE DE ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: ----------

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento". ----------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP, así como 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:21 horas** del día **14 de mayo de 2026**; esta Acta consta de **24 (veinticuatro) páginas** y **04 (cuatro) Anexos**, constantes de **147**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

(ciento cuarenta y siete) páginas.----------

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de alguno de ellos reste validez. ----------

Por el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto	Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión
Lic. Carlos Hernández Ramírez	Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Francisco Javier García Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----------FIN DEL TEXTO ----------



Anexo 1

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026 "SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

El artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), dispone que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**). En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la Dependencia o Entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio indicado, en la fecha y hora que se prevea, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".*

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio".*

Acorde a lo anterior, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación sería exclusivamente a través de **Compras MX**, por lo que, para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades, los participantes debían utilizar la Firma



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Electrónica Avanzada (e.FIRMA) que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Derivado de lo anterior, se imprimieron las constancias de los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) COMPETENZA SERVICIOS, S. C., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismos que contienen el detalle de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por la multicitada Plataforma, mismos que son **la prueba** de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en el medio electrónico correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia requerida.

En ese sentido, el reporte arrojado por **Compras MX** indica que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., 2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C., 3) COMPETENZA SERVICIOS, S. C., 4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.** y **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. fueron debidamente firmadas en forma electrónica.**

Asimismo, de la evaluación de la firma electrónica de la propuesta recibida por el licitante: **6) TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.,** se concluyó que **no cumple satisfactoriamente con lo requerido en la normatividad vigente aplicable a la materia y en la Convocatoria, toda vez que, no fue firmada debidamente en forma electrónica por el Representante en Común designado por el grupo de personas que conforman la proposición conjunta.**

Lo anterior, siendo constatado por esta Área Contratante a través de la información contenida en el **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX** generado por **Compras MX** del licitante referido, así como la verificación de dicho **ACUSE** en la página electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador y los datos indicados en su Convenio de Participación Conjunta en el archivo denominado 32492994_E_ConvPartConj,





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

CLAÚSULA CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN, documentos que se adjuntan como evidencia a la presente evaluación.

- Convenio de Participación Conjunta (archivo denominado 32492994_E_ConvPartConj):

CUARTA. - REPRESENTANTE COMÚN.
Las Partes convienen que la empresa **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V** a través de su Representante Legal, C. **Ronald Armando Gómez Cárdenas**, será el **Representante Común**, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para en nombre y representación conjunta de las Partes, realice todos los actos necesarios relacionados con la preparación, presentación, aclaración, seguimiento y defensa de la proposición conjunta, así como para atender requerimientos, recibir notificaciones, comparecer en actos del procedimiento de licitación y, en caso de resultar adjudicados, suscribir el contrato correspondiente y los documentos derivados del mismo, hasta su total conclusión.

- **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX:**

Participación conjunta: 1

Num.	RFC o Código Fiscal*	Nombre o Razón Social*	Fecha y hora de registro
1	TEA240124E29	TEAMS4SOFT SA DE CV	4 de mayo de 2026 a las 10:15

Nombre o Razón Social: TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

Nombre del firmante: TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

- Verificador de Acuses:

Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026-proveedor-6.pdf

Cambiar archivo | ✓ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE
TIG150928B84

FECHA DE FIRMA
04/05/2026 10:15

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

CADENA ORIGINAL
7af871f4e78d9bb2a528e717f3ab5d277dbebd6561decaf1bfb4549f26180d46



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

La inobservancia referenciada, encuentra su fundamento en el artículo 45, cuarto párrafo de la LAASSP, que a la letra señala:

> ***"Artículo 45 de la LAASSP:*** *La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.*
>
> *[...]*
>
> *Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.*

En concordancia con el precepto citado, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se solicitó lo siguiente para el caso de presentación de proposiciones conjuntas:

> ***"3.6. Proposiciones conjuntas.***
>
> *[...]*
>
> *En primera instancia, se precisa que "[...] Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición* ***deberá ser firmada electrónicamente por el Representante Común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas****", de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 45 de la LAASSP.*
>
> *Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:*
>
> 1. ***La proposición conjunta deberá ser firmada electrónicamente por aquella persona designada en el convenio como Representante Común,*** *de*



conformidad con el párrafo cuarto del artículo 45 de la LAASSP.

[...]

4.1. Firma electrónica.

[...]

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el Representante Común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

[...]

Dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, **subnumeral 5.11. de la Convocatoria**, mismo que textualmente señala:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

[...]

5.11. *Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada electrónicamente por el integrante del grupo de personas designado como Representante Común. Se considerará que la propuesta no se encuentra firmada electrónicamente por el Representante Común del grupo de personas cuando el nombre (personas físicas) o la razón social (personas morales) del grupo de personas designado como Representante Común en el Convenio señalado en los subnumerales 3.6. y/o 4.2.7. de la presente Convocatoria no sea el que aparezca en el campo "Nombre del firmante:" del* ***ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX*** *generado por* ***Compras MX.***

[...]

Por lo anterior, se **DESECHA** la propuesta del siguiente licitante, tal como se indica a continuación:

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
6	**TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **TEAMS4SOFT, S.A. DE C.V.**	1

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Mtra. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0



ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 4 de mayo de 2026 a las 10:15

Nombre o Razón Social: TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

Participación conjunta: TEAMS4SOFT SA DE CV

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00031862
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Compradora: 050GYR019 - DA-UADQ-CABCS-DCAL
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 14 de abril de 2026
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 4 de mayo de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: GABRIELA LUCARIO VALVERDE
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: Sí
Plurianual: No
Participación conjunta: Sí

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Requerimientos Legales-Administrativos

Número de requerimientos solicitados: 22
Número de requerimientos con respuesta: 17
Número de archivos: 25

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS	ANEXO 3.pdf, ANEXO 3.pdf	3.3 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:18
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	ANEXO 20.pdf	1.2 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:38
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	ANEXO 5.pdf, ANEXO 5.pdf	1.9 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:21
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	ANEXO 6.pdf, ANEXO 6.pdf	2.0 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:23
MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS	ANEXO 21.pdf, ANEXO 21.pdf	4.4 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:39
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	ANEXO 6.pdf, ANEXO 6.pdf	2.0 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:40
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES	ANEXO 23.pdf, ANEXO 23.pdf	1.8 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:41
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA	ANEXO 4.pdf, ANEXO 4.pdf	2.0 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:20
ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES	ANEXO 7.pdf, ANEXO 7.pdf	2.2 MB	4 de mayo de 2026 a las 07:25
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	CopyPartConj.pdf	9.6 MB	4 de mayo de 2026 a las 09:14





CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	ConvPartConj.pdf	9.6 MB	4 de mayo de 2026 a las 09:14
RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR			
ACUSE DEL BUZÓN IMSS	ANEXO 24.pdf	607.6 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:45
ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	ANEXO 26.pdf	515.5 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:45
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	ANEXO 12.pdf	560.9 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:27
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE COMPRAS MX	ANEXO 14.pdf	530.8 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:34
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	ANEXO 16.pdf	714.4 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:37
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL			
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	ANEXO 15.pdf	565.8 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:36
MANIFESTACIÓN RESPECTO A SI SE ENCUENTRA O NO SUBCONTRATANDO ALGÚN SERVICIO U OBRA ESPECIALIZADA	ANEXO 13.pdf	576.2 KB	4 de mayo de 2026 a las 07:29
CONSTANCIA REPIIMS			
MANIFIESTO DE CONOCER Y REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS			
SE HABILITA ESTA SECCIÓN PARA QUE EN CASO DE REQUERIRLO INTEGRE INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA			

Requerimientos Técnicos (Criterio de evaluación: PUNTOS Y PORCENTAJES)

Número de requerimientos solicitados: 12
Número de requerimientos con respuesta: 6
Número de archivos: 22

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	IIA1ExpProySim.pdf, IIB1EspLicitant.pdf	12.2 MB	4 de mayo de 2026 a las 08:01
RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	IA3DomHerr.pdf, IB2Equipamient.pdf, ID1MiPymRegMet.pdf, IC1PartDiscap.pdf, IA1ExpPerson.pdf, IB1CapRecEcon.pdf, IF1Anticorrup.pdf, IB3CapLicitante.pdf, IA2CompTrab.pdf, IE1PracIguGen.pdf	150.5 MB	4 de mayo de 2026 a las 08:38
RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO	IIIA1Metodo.pdf, IIIC1EsqEstruc.pdf, IIIB1PlanTrab.pdf	3.1 MB	4 de mayo de 2026 a las 09:31
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	IVA1CumpContr.pdf	301.2 KB	4 de mayo de 2026 a las 08:04
DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL SE CONTEMPLARÁN TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1. ANEXO	CVGMG.pdf, A1y2TermCond.pdf,	36.0 MB	4 de mayo de 2026 a las 09:50





TÉCNICO Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS	CVT4Soft.pdf, PropTec.pdf		
SE HABILITA ESTA SECCIÓN PARA QUE EN CASO DE REQUERIRLO INTEGRE INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA	ManNoTec.pdf, CompTecAud.pdf	2.7 MB	4 de mayo de 2026 a las 10:02
RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE			
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD			
RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO			
DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL SE CONTEMPLARÁN TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS			
SE HABILITA ESTA SECCIÓN PARA QUE EN CASO DE REQUERIRLO INTEGRE INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA			

Requerimientos Económicos (Tipo anexo)

Número de requerimientos solicitados: 1
Número de requerimientos con respuesta: 1
Número de archivos: 1

Descripción	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Fecha de envío
DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO 8 DE LA CONVOCATORIA	A8PropEcon.pdf	389.0 KB	4 de mayo de 2026 a las 10:03

Requerimientos Económicos (Contrato Abierto / Monto)

Número de requerimientos solicitados: 2
Número de requerimientos con respuesta: 1

Num.	Clave CUCoP	Descripción detallada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe total sin impuestos	Importe total con impuestos
1	33301-0006	PARTIDA 1 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECTOS Y PROYECTOS (APP)	SERVICIO	$ 23,000,340.00	$ 23,000,340.00	$ 26,680,394.4
2	33301-0006	PARTIDA 2 GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)	SERVICIO			

Participación conjunta: 1

Num.	RFC o Código Fiscal*	Nombre o Razón Social*	Fecha y hora de registro
1	TEA240124E29	TEAMS4SOFT SA DE CV	4 de mayo de 2026 a las 10:15

Nombre o Razón Social: TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

Nombre del firmante: TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV





RFC: TIG150928B84

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

Asimismo, acepta que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la dependencia o entidad, se tendrán como no presentada.

Firma (Cadena de firma electrónica)

PK1Ye+4MKxJRkZpPRQAjZtzyQbGCftdZQ/A4PrmmTqjO07GdD25/Bgh9+tdr28IgBxUawFz1X3psCnMhN7nr17WYwOwFDVSL98MVT77BUYih0sjLLu+eFm8buVOT/JZO/QK/v10UAO+ZWhZg/OvmkUdkyRLNnkp93RymYAYSXDA0
5S986fY5O6TZ23BeiPN4F7qpnXccDt0rbFiuyQIdyG1feALMP4Qlescs20ohjs0Dr688my+N7w1pZU9X2o+N3d+IuVWxWuG1e/j8B0a7su8Te5TTWEIQIt4I3PswIWn2Q+n39lnUzr34pHAU8IM3BWtTME2HNj+4K3tT0zH+rw==



Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

↻ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026-proveedor-6.pdf

Cambiar archivo | ✔ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

Firmante 1 - TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

RFC DEL FIRMANTE

TIG150928B84

FECHA DE FIRMA

04/05/2026 10:15

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV

CADENA ORIGINAL

7af871f4e78d9bb2a528e717f3ab5d277dbebd6561decaf1bfb4549f26180d46

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

PK1Ye+4MKxJRkZpPRQAjZtzyQbGCftdZQ/A4PrmmTqjO07GdD25/Bgh9+tdr28IgBxUawFz1X3psCnMhN
7nr17WYwOwFDVSL98MVT77BUYih0sjLLu+eFm8buVOT/JZO/QK/v10UAO+ZWhZg/OvmkUdkyRLNnkp
93RymYAYSXDA05S986fY5O6TZ23BeiPN4F7qpnXccDt0rbFiuyQIdyG1feALMP4Qlescs20ohjs0Dr688m
y+N7w1pZU9X2o+N3d+IuVWxWuG1e/j8B0a7su8Te5TTWEIQIt4I3PswIWn2Q+n39InUzr34pHAU8IM3B
WtTME2HNj+4K3tT0zH+rw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

5562326c-5f2e-4671-baee-c6b58723772d

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones
(https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental
(https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)

Enlaces v

¿Qué es gob.mx? v

Denuncia contra servidores públicos **(https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/)**

Síguenos en **(https://www.facebook.com/gobmexico)**
(https://twitter.com/GobiernoMX)
(https://www.instagram.com/gobmexico/)

(https://www.youtube.com/@gobiernodemexico)

(tel:+079)



Anexo 2



Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 2
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026
"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral **4.2. de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1
Numeral	**Descripción**	**AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 32476519_E_01_A3 Páginas ACO0001 a ACO0004
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 32476535_E_08_A4 Página ACO0135
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 32476525_E_03_A5 Página ACO0127
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 32476528_E_04_A6 Página ACO0128
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 32476539_E_09_A7 Página ACO0136 Mediana
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 32476522_E_02_A20 Página ACO0126
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad	**Cumple** 32476530_E_05_A21 Páginas ACO0129 a ACO0132





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.
	con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 32476533_E_06_A22 Página ACO0133
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 32476534_E_07_A23 Página ACO0134
Evaluación:		**Cumple**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el licitante: **1) AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 2 BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 32468015_E_1_A3 Páginas 0002 a 0004
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 32468027_E_8_A4 Página 0024
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 32468020_E_3_A5 Página 0008
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 32468021_E_4_A6 Página 0010
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 32468028_E_9_A7 Página 0026 Mediana
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**No aplica** 32468029_E_10_CONV Página 0028
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 32468019_E_2_A20 Página 0006
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	**Cumple** 32468022_E_5_A21 Páginas 0012 a 0016
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 32468025_E_6_A22 Página 0018
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 32468026_E_7_A23 Página 0020
Evaluación:		**Cumple**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el licitante: **2) BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S.C. cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 3 COMPETENZA SERVICIOS, S. C.
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 32479541_E_01_CSE_A3 Páginas 001CSE a 003CSE
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 32479560_E_08_CSE_A4 Página 066CSE
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 32479545_E_03_CSE_A5 Página 061CSE
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 32479547_E_04_CSE_A6 062CSE
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 32479574_E_09_CSE_A7 Página 067CSE Pequeña
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 32479543_E_02_CSE_A20 Página 060CSE
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	**No cumple** Si bien en el archivo denominado 32479548_E_05_CSE_A21 Página 063CSE presentó el escrito de "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" (Anexo 21), también lo es que, derivado de una búsqueda exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares" En ese sentido, el licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 32479557_E_06_CSE_A22 Página 064CSE
4.2.11.	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 3 COMPETENZA SERVICIOS, S. C.
Anexo 23		32479559_E_07_CSE_A23 Página 065CSE
Evaluación:		**No cumple**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que el licitante: **3) COMPETENZA SERVICIOS, S.C. no cumple satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa, conforme lo requerido en el **subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21)**; toda vez que **no adjuntó el ACUSE de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares".**

Cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los preceptos legales que se señalan a continuación:

> ***"Artículo 40 de la LAASSP:*** *La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:*
>
> *[...]*
>
> ***XI.*** *Precisar que será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría;*
>
> *[...]"*
>
> ***"Artículo 83 del RLAASSP:*** *La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria, deberán contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:*
>
> *[...]*
>
> ***VI.*** *Requisitos legales que deben acompañar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos:*
> *[...]*



> ***h)*** *Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas;*
>
> *[...]"*

En congruencia con los preceptos citados, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se precisó como uno de los requisitos para evaluar la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), el **"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" (Anexo 21) debiendo presentar el ACUSE del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"** y, también se indicó que **la falta de presentación de la documentación afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento, como se indica a continuación:**

> *"**4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):***
>
> *Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.*
>
> *[...]*
>
> ***4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.***
>
> *Los licitantes deberán formular y presentar el **Manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del **"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. **El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares",** disponible en la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf, **dicho acuse, se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".***



[...]

La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

[...]"

De igual manera, en el formato del **ANEXO 21 "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS"**, a través del siguiente texto, se solicitó la incorporación del **ACUSE del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"**:

ANEXO 21
"MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS"

"[...]

*Asimismo, **adjunto al presente el acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la **"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"** que establece el referido Protocolo, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.*

[...]"

Finalmente, dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, **subnumerales 5.1.** y **5.18 de la Convocatoria**, mismos que textualmente señalan:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

***5.1.** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los **subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5.**, que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.*
[...]

***5.18.** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que*



con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.

[...]"

Por lo anterior, se **DESECHA** la propuesta del siguiente licitante, tal como se indica a continuación:

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
3	**COMPETENZA SERVICIOS, S.C.**	1



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 4 INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 32489710_E_01LYAICG Sin folios
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 32489807_E_08LYAICG Sin folio
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 32489751_E_03LYAICG Sin folios
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 32489752_E_04LYAICG Sin folios
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 32489815_E_09LYAICG Sin folios Pequeña
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**No aplica** El licitante no presentó documento alguno donde señale si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 32489733_E_02LYAICG Sin folio
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	**No cumple** Si bien en el archivo denominado 32489773_E_05LYAICG Sin folios presentó el escrito de "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" (Anexo 21), también lo es que, derivado de una búsqueda exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares" En ese sentido, el licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios de la



Numeral	Descripción	LICITANTE 4 INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.
		Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 32489783_E_06LYAICG Sin folios
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 32489800_E_07LYAICG Sin folios
Evaluación:		**No cumple**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que el licitante: **4) INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.; no cumple satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa, conforme lo requerido en el **subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21)**; toda vez que **no adjuntó el ACUSE de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares".**

Cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los preceptos legales que se señalan a continuación:

> ***"Artículo 40 de la LAASSP:*** *La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:*
>
> *[...]*
>
> ***XI.*** *Precisar que será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría;*
>
> *[...]"*
>
> ***"Artículo 83 del RLAASSP:*** *La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria, deberán contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:*

[...]

VI. *Requisitos legales que deben acompañar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos:*

[...]

h) *Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas;*

[...]"

En congruencia con los preceptos citados, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se precisó como uno de los requisitos para evaluar la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), el **"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" (Anexo 21) debiendo presentar el ACUSE del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"** y, también se indicó que **la falta de presentación de la documentación afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento, como se indica a continuación:**

*"**4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):***

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.

[...]

4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.

*Los licitantes deberán formular y presentar el **Manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del **"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. **El***

> ***sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares",*** *disponible en la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf,* ***dicho acuse, se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".***
>
> *[...]*
>
> ***La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.***
>
> *[...]"*

De igual manera, en el formato del **ANEXO 21 "MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS"**, a través del siguiente texto, se solicitó la incorporación del **ACUSE del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"**:

> **ANEXO 21**
> **"MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS"**
>
> *"[...]*
>
> *Asimismo,* ***adjunto al presente el acuse*** *de presentación del manifiesto de conformidad con la* ***"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*** *que establece el referido Protocolo, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.*
>
> *[...]"*

Finalmente, dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, **subnumerales 5.1.** y **5.18 de la Convocatoria**, mismos que textualmente señalan:

> ***"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.***
>
> *De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:*

> ***5.1.*** *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los* ***subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5.****, que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.*
>
> *[...]*
>
> ***5.18.*** *Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.*
>
> *[...]"*

Por lo anterior, se **DESECHA** la propuesta del siguiente licitante, tal como se indica a continuación:

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
4	**INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**	1



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

		LICITANTE 5 **SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**		
Numeral	**Descripción**	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.**	**KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**	**KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 32489894_E_1_ANEXO_3 Páginas 003 a 006	**Cumple** 32489894_E_1_ANEXO_3 Páginas 009 a 010	**Cumple** 32489894_E_1_ANEXO_3 Páginas 013 a 014
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 32488851_E_8_Anexo_4 Página 003	**Cumple** 32488851_E_8_Anexo_4 Páginas 005	**Cumple** 32488851_E_8_Anexo_4 Páginas 007
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 32488768_E_3_Anexo_5 Página 003	**Cumple** 32488768_E_3_Anexo_5 Página 005	**Cumple** 32488768_E_3_Anexo_5 Página 007
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 32488773_E_4_Anexo_6 Página 003	**Cumple** 32488773_E_4_Anexo_6 Página 005	**Cumple** 32488773_E_4_Anexo_6 Página 007
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple** 32488860_E_9_Anexo_7 Página 003 Grande	**Cumple** 32488860_E_9_Anexo_7 Página 005 Pequeña	**Cumple** 32488860_E_9_Anexo_7 Página 007 Pequeña
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**Cumple** 32489448_E_Convenio Páginas 004 a 038		
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 32488763_E_2_Anexo_20 Página 003	**Cumple** 32488763_E_2_Anexo_20 Página 005	**Cumple** 32488763_E_2_Anexo_20 Página 007
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	**Cumple** 32488808_E_5_Anexo_21 Páginas 003 a 007	**Cumple** 32488808_E_5_Anexo_21 Páginas 009 a 012	**Cumple** 32488808_E_5_Anexo_21 Páginas 014 a 017



		LICITANTE 5 SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**		
Numeral	**Descripción**	**SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.**	**KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**	**KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 32488819_E_6_Anexo_22_ENB Página 003	**Cumple** 32488819_E_6_Anexo_22_ENB Página 005	**Cumple** 32488819_E_6_Anexo_22_ENB Página 007
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 32488829_E_7_Anexo_23_ENS Página 003	**Cumple** 32488829_E_7_Anexo_23_ENS Página 005	**Cumple** 32488829_E_7_Anexo_23_ENS Página 007
Evaluación:		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En el caso de la proposición conjunta, esta Área Contratante revisó los términos legales del Convenio de Participación Conjunta presentado por el licitante: **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, concluyendo que **cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el licitante: **5) SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** y **KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Se verificó en Compras MX en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Mtra. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0





Anexo 3



Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026

AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C. V.
PARTIDA 2 GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
1	ii Alcance	Los LICITANTES únicamente podrán participar directamente en una de las partidas (1 o 2); quien resulte adjudicado en cualquiera de ellas no podrá participar ni ser adjudicado en la otra directamente o por interpósita persona.	X **AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C. V**, solo presenta proposición para la partida 2. Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que **"AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C. V,."**, cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.	
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X Capeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL LICITAN 32478594_E_I_B2, Folio ACO0776**	
3	**-Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación de los respectivos subservicios.	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32497858_E_ACO_PropTec, Metodología Folio ACO0010**	
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32497858_E_ACO_PropTec, Folio: AC0001 al AC00187**	
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances de los servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32497858_E_ACO_PropTec, Folio: AC0001 al AC00187**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .		
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Gestión de Proyectos, y Mejora Continua de Procesos, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, para la partida que refiera participar, para lo cual deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC	**X** **Capeta: ANEXO_GENERICOS 32477505_E_01_PERFIL_ACO, Folio: ACO0188 al ACO0227**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		○ Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico ○ Nombre y datos de contacto del representante legal. ○ Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. ○ Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). ○ Firma del representante legal		
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida específica es propio, para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Capeta: ANEXO_GENERICOS 32477507_E_02_PERFILES, Folio ACO0270, ACO0315, ACO0349 y ACO0385**	
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar:		**X** **CARPETA: ANEXO_GENERICOS, 32477507_E_02_PERFILES,** El LICITANTE presenta 1 perfil de Gerente de Servicio (María Isabel Juárez Martínez) y 3

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		• Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico; o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto. • Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta		perfiles de Especialistas en análisis de proceso (Lourdes Ruiz Ruiz, Erika Barrera Fuentes y Tania Elizabeth Reyes Rodríguez) los cuales cuentan con la siguiente documentación: Identificación oficial vigente, Contrato Individual de trabajo Contrato, Cédula de Determinación de Cuotas Mensual, Curriculum Vitae, Título Profesional, Cédula Profesional, Carta de Constancia Laboral y Carta de recomendación; sin embargo, las Cartas de recomendación de cada uno de los perfiles (integradas en folios: ACO0265, ACO0304, ACO0338 y ACO0374) son emitidas por la misma empresa licitante, siendo el requisito indispensable que las Carta(s) de

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		recomendación, sean **otorgadas por clientes previos** en papel membretado para cada uno de los perfiles solicitados, por ende, el licitante no cumple con los requisitos técnicos solicitados, lo cual es casual dedesechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.
9		**Marcos de Referencia por partida** **Partida 2** **Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP)** La presentación de la certificación CMMI y haber certificado empresas en nivel 3 de madurez o superior es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento el que alguna empresa participante no presente el certificado vigente correspondiente de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Capeta: ANEXO_GENERICOS 32477506_E_03_MAR_DE_REF , Folio ACO0386 al ACO0458**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
10		"EL LICITANTE" además de cumplir con la certificación CMMI también deberá contar con la acreditación como CMMI Partner del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin).	X **ANEXO_GENERICOS 32477506_E_03_MAR_DE_REF , Folio ACO0386 al ACO0458**	
11		"EL LICITANTE" deberá acreditar experiencia en evaluaciones SCAMPI clase A (Standard CMMI Appraisal Method for Process Improvement) y Benchmark Appraisal (evaluación comparativa) basados en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) como consultor asociado primario del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin); para ello. "EL LICITANTE" deberá proporcionar un listado de las empresas en las que haya participado en procesos de apoyo, acompañamiento o implementación para la obtención de la certificación CMMI en los últimos 5 (cinco) años. Para esta acreditación de la experiencia, "EL LICITANTE" podrá presentar documentación comprobatoria que respalde su experiencia, incluyendo, registros oficiales que acrediten su participación y acompañamiento en dichas certificaciones, es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento, y, por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	X **ANEXO_GENERICOS 32477506_E_03_MAR_DE_REF , Folio ACO0386 al ACO0458**	





NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
12	**-Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo de los subservicios objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación de los servicios. Lo anterior, toda vez que los servicios de soporte previstos en ese apartado están sujetos a flujo de información antes citada.	**X** **Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32497858_E_ACO_PropTec, Folio: AC0001 al AC0072**	

Ciudad de México, a 08 de mayo 2026
Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)
PARTIDA 2 GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026

BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.
PARTIDA 2 GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
1	ii Alcance	Los LICITANTES únicamente podrán participar directamente en una de las partidas (1 o 2); quien resulte adjudicado en cualquiera de ellas no podrá participar ni ser adjudicado en la otra directamente o por interpósita persona.	X **BUSSINES &PROCESSIMPROVEMENT INSTITUTE S.C.,** solo presenta proposición para la partida 2. Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX , no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que **"BUSSINES**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.", cuente con un contrato activo, vigente o en ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio de desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.	
2	**-Para el prestador del servicio**	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X** **Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** **Archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf, Folio 0218**	
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación de los respectivos subservicios.	**X** **Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO** **Archivo: 32480208_E_4_Prop_T_F.pdf, Folios 0775 a 0882**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
4	V. Perfil del Licitante	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNIC** **Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, Folios 0902 a 0953**	
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances de los servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNIC** **Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, Folios 0902 a 0998** **Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO** **Archivo: 32480208_E_4_Prop_T_F.pdf, Folios 0775 a 0901**	
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación de Gestión de Proyectos, y Mejora Continua de Procesos, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente,	**X**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		para la partida que refiera participar, para lo cual deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: o Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) o RFC o Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico o Nombre y datos de contacto del representante legal. o Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. o Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). o Firma del representante legal	**Carpeta: ANEXO_GENERICOS** **Archivo: 32480220_E_6_Anexos_F.pdf, Folios 1055 a 1114**	
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida específica es propio para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** **Archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf, Folios 0040, 0073, 0097, 0112, 0134 y 0151**	
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar:	**X** **Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		• Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico; o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto. • Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos.	**Archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf** **Folios 0001 al 0151**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		• Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		
9		**Marcos de Referencia por partida** **Partida 2** **Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP)** La presentación de la certificación CMMI y haber certificado empresas en nivel 3 de madurez o superior es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento el que alguna empresa participante no presente el certificado vigente correspondiente de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNI** **Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, Folios 0999 al 1016**	
10		"EL LICITANTE" además de cumplir con la certificación CMMI también deberá contar con la acreditación como CMMI Partner del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin).	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNI** **Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, Folios 1017 al 1019**	
11		"EL LICITANTE" deberá acreditar experiencia en evaluaciones SCAMPI clase A (Standard CMMI Appraisal Method for Process Improvement) y Benchmark Appraisal (evaluación comparativa) basados en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) como consultor asociado primario del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin); para ello. "EL LICITANTE" deberá proporcionar un listado de las empresas en las que haya participado	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNI**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		en procesos de apoyo, acompañamiento o implementación para la obtención de la certificación CMMI en los últimos 5 (cinco) años. Para esta acreditación de la experiencia, "EL LICITANTE" podrá presentar documentación comprobatoria que respalde su experiencia, incluyendo, registros oficiales que acrediten su participación y acompañamiento en dichas certificaciones, es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento, y, por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, Folios 1020 a 1054**	
12	**- Cumplimiento de obligaciones contractuales**	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo de los subservicios objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación de los servicios. Lo anterior, toda vez que los servicios de soporte previstos en ese apartado están sujetos a flujo de información antes citada.	**X** **Carpeta: REQUERIMIENTO_TECN** **Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, folios 0945 al 0946** **Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO** **Archivo: 32480208_E_4_Prop_T_F.pdf, Folios 0892 al 0896**	

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.60	I.- Capacidad del licitante I.A.- Capacidad de los Recursos Humanos	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.		
I	**I.A.1. Experiencia del personal**	**2.88**	Para la ejecución de todos los servicios, el LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae indicado en el apartado Capacidad de los Recursos Humanos de "EL LICITANTE" firmado en forma autógrafa, conforme a las definiciones del Anexo Técnico en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de EL LICITANTE ADJUDICADO" tabla 2, de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico y que se designarán a "EL INSTITUTO" para acreditar la experiencia de éstos. Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, los documentos que demuestren que el recurso está contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar identificación oficial contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de	El licitante exhibe documentación para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- María Nereida Ruvalcaba León, con el cargo de Gerente del Servicio. Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_D, archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf 2.- Dolores Martínez Pérez, con el cargo de Especialista en Análisis de Procesos Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_D, archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf Para los cuales se presentan identificación oficial, contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE".	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf **1.- Gerente del Servicio.** a) Identificación Oficial, folio 0036 b) Contrato individual de trabajo, folio 0028 al 0035 c) Constancia de presentación de movimientos afiliatorios, folio 0038 al 0039 d) Cédula de determinación de Cuotas mensual, folio 0040 e) Curriculum vitae, folio 0007 al 0018 2.- Especialista en Análisis de Procesos, a) Identificación Oficial, folio 0070 b) Contrato individual de trabajo, folio 0064 al 0069 c)Constancia de presentación de movimientos afiliatorios, folio 0071 al 0072	2.88

			determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE" Como máximo se otorgarán 2.88 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 2 perfiles o más se otorgarán 2.88 puntos. 1 perfil. se otorgarán 1.44 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en forma autógrafa y la documentación que evidencie la contratación por parte de EL LICITANTE y el registro ante el IMSS. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 1 perfil.	Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2.88 puntos	d) Cédula de determinación de Cuotas mensual, folio 0073 e) Curriculum vitae, folio 0044 al 0054	

I	**I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo**	**4.80**	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de cada perfil solicitado en el Anexo Técnico que cuenta con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, para la prestación de todos y cada uno de los servicios solicitados, para lo cual, deberá presentar la documentación requerida como se indica en el apartado "Experiencia de los Recursos Humanos" del anexo técnico, así como también deberá presentar un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el personal tiene las competencias de acuerdo al perfil que estará desempeñando (un escrito por perfil). Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, que demuestren que el recurso está contratado por EL LICITANTE, que la información plasmada en el curriculum está soportada (identificación oficial, títulos, cedulas, constancias y certificaciones) y el escrito avalando las competencias.	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: : 1.- María Nereida Ruvalcaba León, con el cargo de Gerente del Servicio. Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_D, archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf 2.- Dolores Martínez Pérez, con el cargo de Especialista en Análisis de Procesos Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_D, archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf Para los cuales se presentan, carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia y competencias de cada perfil, currículum vitae, contrato individual del trabajador firmado de forma autógrafa, documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante como alta ante el IMSS, así como identificación oficial,	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf** **1.- Gerente del Servicio.** a) Curriculum vitae, folio 0007 al 0018 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciatura en Informática Folio: 0080 Título Profesional Folio: 0080 c) Cedula Profesional Folio: 0083 a 0084 d) Certificaciones Folio: 0119 al 0123 e) Identificación Oficial: folio 0036 f) Contrato individual de trabajo, folio 0028 al 0035 g) carta firmada por el representante legal, folio 0019 al 0020 h) Constancia de presentación de movimientos afiliatorios, folio 0038 al 0039 i) Cédula de determinación de Cuotas mensual, folio 0040 2.- Especialista en Análisis de Procesos,	4.80

			Como máximo se otorgarán 4.80 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 2 perfiles o más se otorgarán 4.80 puntos. 1 perfil se otorgará 2.40 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 1 perfil.	titulo, cedula profesional, certificaciones, constancias, y copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.80 puntos.	a) Curriculum vitae, folio 0044 al 0054 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Licenciatura en Informática Folio: 0101 c) Titulo o Cedula profesional 0103 d) Certificaciones, Folio 0138 al 0142 d) Identificación oficial, folio 0070 e) Contrato individual de trabajo, folio 0064 al 0069 f) Carta firmada por el representante legal, folio 0055 al 0056 g) Constancia de presentación de movimientos afiliatorios, folio 0071 al 0072 h) Cédula de determinación de Cuotas mensual, folio 0073	
I	**I.A.3. Dominio de las herramientas**	**1.92**	El LICITANTE deberá acreditar el dominio de la experiencia profesional y específica del rol especificados en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del licitante", y los requerimientos establecidos por los roles definidos para la prestación del servicio especificados en la sección Tabla de Perfiles 2 para lo cual, deberá presentar los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla antes	El licitante exhibe documentación para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- María Nereida Ruvalcaba León, con cargo de Gerente del Servicio. Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_D, archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf **1.-Gerente del Servicio:** a) Carta de dominios de metodología, Folio 0114 al 0115.	1.92

			mencionada para cada perfil, los cuales deberán ser vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Todos los certificados deberán ser presentados en idioma español o inglés, en caso de que el idioma de origen sea diferente al español, deberán acompañar su traducción al idioma español y el escrito de dominio de la metodología solicitada. Como máximo se otorgarán 1.92 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de la experiencia profesional y especifica del rol, de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 2 perfiles o más se otorgarán 1.92 puntos. 1 perfil se otorgará.0.96 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente la documentación de certificaciones o cursos solicitados. No se otorgarán	2.- Dolores Martínez Pérez, con el cargo de Especialista en Análisis de Procesos Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_D, archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf Para los cuales se presenta los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla de Perfiles 2 antes mencionada para cada perfil, vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1.92 puntos. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1.92 puntos.	b) Carta firmada por el representante legal, folio 0019 al 0020 c) Project Management Professional (PMP), folio 0119 d) Certified Associate CMMI, folio 0120 e) Introduction to CMMI for Services, folio 0121 f) Devops Foundation, folio 0122 g) ITIL Foundation Certificate in IT Service Management, folio 0123 **2.-Especialista de Análisis de Procesos:** a) Carta de dominios de metodología, Folio 0114 al 0115. b) Carta firmada por el representante legal, folio 0055 al 0056 c) Certified Associate CMMI, folio 0138 d) Certiprof Certified ISO/IEC 27001: 2022 Foundation, folio 0139 e) Scrum Fundamentals Certified, folio 0140 f) Business Analysis fundamentals Certified, folio 0141 g) Desing Thinking Professonal Certificate, folio 0142	

			puntos a quien no presente al menos 1 perfil.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral I		**9.60**	**I.B.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
I	**I.B.1 Capacidad de los recursos económicos**	**0.60**	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el 20% del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.60 puntos por este subrubro, si acredita hasta el 20% del monto máximo total de su propuesta económica.	El licitante exhibe la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta mensual 2026, acreditando el monto máximo total (20%) de su propuesta económica. Carpeta: Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 0.60 puntos.	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf a) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025), folio 0155 al 0191 b) Declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta mensual de marzo 2026, folio 0193 al 0216	0.60

			De 17% a 19% se le otorgarán 0.51 puntos De 14% a 16% se le otorgarán 0.42 puntos De 11% a 13% se le otorgarán 0.33 puntos De 08% a 10% se le otorgarán 0.24 puntos De 04% a 07% se le otorgarán 0.12 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido			
I	**I.B.2. Equipamiento**	**4.50**	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidades de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando una copia del contrato, factura o constancia del fabricante o arrendador donde exponga la antigüedad que tiene en	El LICITANTE presenta documento firmado en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del contrato. De igual manera presenta evidencia documental de contar con herramienta de seguridad de la información que cubre las características solicitadas,	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Documento debidamente firmado en el que el LICITANTE manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo de cómputo, la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación del servicio, así como con una herramienta de seguridad, Folio: 0218 b) Contrato y documentos que, incluyendo el nombre y	4.50



			el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada así como Software de seguridad digital y electrónica. Como máximo se otorgarán 4.50 puntos por este apartado a él LICITANTE participante que presente la carta membretada en la que declara su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no presente la carta membretada en la que declara su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio.	Se presenta contrato en el que se incluye el nombre y funcionalidades de la solución de software: **Servicio de seguridad Perimetral Firewall````] de nueva Generaci´ón**, mediante la cual se acredita la administración de la seguridad de la información a través de capacidades de auditabilidad, control y supervisión. Asimismo, se anexa copia del contrato, así como factura, el contrato menciona que la vigencia es de 2 años a partir del 12 de Enero el 2026 al 11 de Enero de 2028. Por lo anterior, si cumple con el presente rubro, por lo que se le asigna un total de 4.50 puntos.	funcionalidades del software de seguridad, Folio: 0219 al 0272	
I	**I.B.3. Especialidad certificada del LICITANTE**	**4.50**	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, adicionales a la obligatoria, las cuales para ser válidas deberán ser verificables en los sitios oficiales de los organismos de certificación:	El LICITANTE presenta las constancias de las siguientes certificaciones: • Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento	4.50



			• Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. El Licitante que proporcione las 2 constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos indicados se le otorgarán:4.50 puntos El licitante que presente 1 certificación se le otorgarán 1.50 puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos.	Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. Para lo cual se presenta los certificados y/o constancias requeridas emitidos por una Institución reconocida. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.50 puntos.	Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) - ISO 9001:2015 / NMX -CC -9001 -IMNC -2015, folio 0277 - ISO 20000 -1:2018 – ISO / IEC 20000 -1:2018, folio 0279 • Administración de Entrega de Servicios. a) CMMI DEV & SVC Nivel de Madurez 5, V 3.0 Folio: 1003 al 1019	



Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		0.50	I.C.- Participación de personal discapacitado	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.		
I	**I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**	**0.50**	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados.	El LICITANTE manifiesta que no tiene trabajadores con discapacidad, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Manifiesto en el que informa que no cuenta con personal con discapacidad, Folios 0284 al 0285	0



			Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro, si presenta la relación de nombres, antigüedad, número de seguro social que les corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, una constancia que acredite que el LICITANTE cuenta por lo menos con el 5% de trabajadores con discapacidad y una copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**



Numera I		0.50	I.D.- Participación de MIPYMES	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.		
I	**I.D.1.** **Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento**	**0.50**	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.50 puntos a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro.	El LICITANTE manifiesta no cuenta con documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. , por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Folios 0286 al 0287	0



			No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**0.80**	**I.E.-Prácticas de Igualdad de Género**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
I	**I.E.1. Prácticas de igualdad de género**	**0.80**	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Como máximo se otorgarán 0.80 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.80 puntos al LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados	El LICITANTE exhibe documentación para acreditar prácticas de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que se le otorga una punción de 0.80 puntos.	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Certificado NMX -R -025 -SCFI - 2015 En Igualdad y No Discriminación, folio 0288 al 0292	**0.80**

			para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**3**	**I.F.- Anticorrupción**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
I	**I.F.1 Anticorrupción**	**3**	Para acreditar prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta. Para una certificación vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta se otorgarán 3 puntos. Entre 08 meses y 11 meses se otorgarán 2 puntos.	Con el propósito de acreditar la implementación de prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE presenta la siguiente documentación: • Certificado ISO 37001:201, folio 0293 al 0300 Para lo cual se presenta certificado emitido por un organismo reconocido, con una vigencia al 24 de septiembre de 2027, es decir, vigente por más de 12 meses. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 3 puntos.	**Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Certificación vigente en la norma ISO 37001:201, Gestión del sistema Anticorrupción folio 0293 al 0300	3

			Entre 01 meses y 07 meses se otorgarán 1 puntos. No presentar la certificación se otorgarán 0 puntos.			
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE						**23**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera II		**6**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante** **II.A.-Experiencia**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
II	**II.A.1. Experiencia en proyectos similares:**	**6**	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos	Para acreditar el mayor tiempo de experiencia el LICITANTE presenta los siguientes contratos: 1.- IT ERA, S.A. DE C.V., con el objeto de "Servicios relacionados con el asesoramiento y consultoría sobre diagnóstico, definición, mejora continua de los procesos, evaluación y acreditación (Certificación) de los procesos de desarrollo y mantenimiento de software basados en CMMI Nivel 5", del 01 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2022, 14	**Carpeta: RUBRO_2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA** Archivo: 32480204_E_3_Exp_y_Esp_F.pdf 1.- IT ERA, S.A. DE C.V., a) Contrato y anexos folio 0462 al 0484 b) CFDI, Folio 481 al 484 2.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0485 al 0511	6

			vigentes o concluidos y deberán presentarse de forma electrónica, firmados, legibles y sus anexos (si aplica), cuando se trate de empresas privadas, se deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de cualquiera de los contratos mediante los cuales se acrediten que los servicios fueron efectivamente prestados. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".	meses, la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 2.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, 12 meses, la cual presenta contrato, anexos y CFDI. 3.- ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA S.A.P.I. DE C.V., con el objeto de "Servicios de asesoramiento y consultoría sobre diagnóstico, definición, mejora continua de los procesos, evaluación y	b) CFDI, Folio 497 al 511 3.- ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA S.A.P.I. DE C.V., a) Contrato y anexos folio 0512 al 0548 b) CFDI, Folio 546 al 548 4.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0549 al 0566 b) CFDI, Folio 561 5.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0567 al 0592 b) CFDI, Folio 564	

			Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 48 meses o más de experiencia Se otorgarán 4.50 puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien acredite 23 meses o menos de experiencia en proyectos similares. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.	acreditación (Certificación) de los procesos de desarrollo y mantenimiento de software basados en CMMI Nivel 5", del 01 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, 16 meses, la cual presenta contrato, anexos y CFDI. 4.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI, del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, 12 meses, la cual presenta contrato, anexos y CFDI. 5.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de	6.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0593 al 0616 b) CFDI, Folio 581	

				diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI, del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, 12 meses, la cual presenta contrato, anexos y CFDI. 6.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI, del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, 12 meses, la cual presenta contrato, anexos y CFDI. con estos contratos se acreditan 61 meses por lo que se otorgan 6 puntos.		

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	II.- Experiencia y Especialidad del Licitante	Licitante 2)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral II		6	II.B.- Especialidad	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.		
II	**II.B.1. Especialidad del LICITANTE**	**6**	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredité el mayor número de contratos, los cuales deberán estar relacionados con las evidencias de apoyo a la certificación de empresas en nivel 3 de madurez o superior en CMMI, (Se considerarán como evidencia las pantallas del sistema SAS (SCAMPI Appraisal System) de la evaluación comprobatoria acompañada del contrato y un listados de las empresas certificadas, los contratos celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria), será válido la certificación a nivel madurez o por dominios. Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos completos, firmados, vigentes, o concluidos legibles y con anexos (las evaluaciones y la lista de empresas certificadas). Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el	Para acreditar el número de contratos, el LICITANTE presenta los siguientes instrumentos contractuales, mediante los cuales se acredita que brindó apoyo a empresas para la obtención de certificaciones en niveles 3 y 5 de madurez, o superior, del modelo CMMI.: 1.- IT ERA, S.A. DE C.V., con el objeto de "Servicios relacionados con el asesoramiento y consultoría sobre diagnóstico, definición, mejora continua de los procesos, evaluación y acreditación (Certificación) de los procesos de desarrollo y mantenimiento de software basados en CMMI Nivel 5" 2.- Beyondsivy InfoComm Technologies	**Carpeta: RUBRO_2_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA** Archivo: 32480204_E_3_Exp_y_Esp_F.pdf A) Empresas certificadas, folios 0620 a 0774 1.- IT ERA, S.A. DE C.V., a) Contrato y anexos folio 0462 al 0484 2.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0485 al 0511 3.- ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA S.A.P.I. DE C.V.,	6

			subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". y Marcos de referencia por partida". Los contratos y evaluaciones podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de cuatro (4) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 6 contratos y evaluaciones o más. Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 5 contratos y evaluaciones. Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite al menos 4 contratos y evaluaciones No se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de 4 contratos y evaluaciones.	LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI. 3.- ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA S.A.P.I. DE C.V., con el objeto de "Servicios de asesoramiento y consultoría sobre diagnóstico, definición, mejora continua de los procesos, evaluación y acreditación (Certificación) de los procesos de desarrollo y mantenimiento de software basados en CMMI Nivel 5". 4.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y	a) Contrato y anexos folio 0512 al 0548 4.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a). Contrato y anexos folio 0549 al 0566 5.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a). Contrato y anexos folio 0567 al 0592 6.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0593 al 0616	

				consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI 5.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI. 6.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, para la prestación del servicio de asesoramiento y consultoría en materia de diagnóstico, definición y mejora continua de procesos, así como la evaluación y acreditación (certificación) bajo el modelo CMMI.		



				Se presentan seis contratos con sus respectivos anexos y CFDI, mediante los cuales se acredita la prestación de servicios similares al objeto de la presente convocatoria, así como la relación de empresas certificadas y sus evaluaciones; por lo anterior, cumple con el rubro solicitado, por lo que se le otorgan 6 puntos.		
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						**12**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**8**	**III.- Propuesta de Trabajo** **III.A.- Metodología para la prestación del servicio**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
III	**III.A.1. Metodología para la prestación del servicio**	**8**	El LICITANTE presentará los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios por lo que en este sentido, se evaluaran las metodologías, las cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión , control y aseguramiento de la calidad, deberá brindar y comprometerse de manera clara y	El LICITANTE presenta los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios, así como las metodologías basadas en mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión, control y aseguramiento de la calidad,	Carpeta: **RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN** archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf. a) Certificado vigente de la norma ISO 9001:2015 / NMX -CC -9001 -IMNC -2015, folio 0277	8



			precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el Anexo Técnico. El LICITANTE deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del Licitante apartado Marcos de referencia partida 2". Como máximo se otorgarán 8 puntos por este subrubro. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, en lo que corresponde a la Partida 2, cumpliendo al menos con 2 metodologías obligatorias de las 7 definidas en la tabla "Marco de Referencia partida 2", definido en el numeral v. Perfil del LICITANTE, del Anexo Técnico. • Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con las 7 metodologías establecidas para la Partida 2, definidas en el anexo técnico, así	conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico. Derivado de lo anterior, se acredita el cumplimiento de 7 metodologías correctamente integradas de las establecidas para la Partida 2 en el Anexo Técnico, por lo que corresponde la asignación de 8 puntos.	b) Certificado vigente de la norma ISO 20000 -1:2018 – ISO / IEC 20000 -1:2018, folio 0279 Carpeta: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN archivo: 32480162_E_1_Cap_Lic_F.pdf a) Project Management Professional (PMP), folio 0119 b) Certified Associate CMMI, folio 0120 c) Scrum Fundamentals Certified, folio 0140 Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNI Archivo: 32480210_E_5_Tec_F.pdf, a) Certificado de Partner, folio 1017 b) Certificado Vigente CMMI DEV & SVC, Nivel 5, V 3.0, folio 1004	



			como los requisitos establecidos, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán 5.71 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 5 y 6 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así cómo los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán 3.42 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 4 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. Se otorgará 2.28 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 2 metodologías correctamente			



			integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente menos de 2 de las metodologías con los que atenderá el servicio.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.B.- Plan de Trabajo**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
III	**III.B.1. Plan de trabajo para**	**2**	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga	El LICITANTE presenta un documento que contiene el	**Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO**	2



	implementación del servicio		complementar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "vii. Cronograma de actividades". Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro. Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas y actividades sin las responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	plan de trabajo propuesto para complementar las etapas, actividades y responsabilidades previstas en la sección "vii. Cronograma de actividades" del Anexo Técnico, acreditando con ello el cumplimiento de lo requerido; en consecuencia, corresponde la asignación de 2 puntos. Por lo que sí cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2 puntos.	Archivo: 32480208_E_4_Prop_T_F.pdf Plan de trabajo Folio 0883 al 0896	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.C.- Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		



2026 año de Margarita Maza

III	**III.C.1. Esquema estructural de la organización:**	**2**	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados (respecto a lo indicado en el Anexo Técnico con la finalidad de prestar el servicio), para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS Como máximo se otorgarán 2 puntos en este subrubro. Se otorgará 2 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos como se indica en el inciso a).	El LICITANTE presenta un organigrama para la implementación de los servicios, el cual contempla los recursos humanos suficientes y adecuados, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a fin de garantizar el cumplimiento contractual. El LICITANTE entrega la siguiente documentación: a) Organigrama que describe la cantidad y jerarquía del personal que será asignado para la atención del servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo anterior, se acredita el cumplimiento del rubro, por lo que se le otorgan 2 puntos.	**Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO** Archivo: 32480208_E_4_Prop_T_F.pdf a) Organigrama, que describe la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. Folio 0897 al 0901.	2



TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO III.- PROPUESTA DE TRABAJO						12
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 2)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral IV		**12**	**IV.- Cumplimiento de Contratos**	**BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE S.C.**		
IV	**IV.A.1. Cumplimiento de los Contratos**	**12**	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo a la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total de los contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. o una carta firmada por el representante legal de la empresa con la que se compruebe dicho cumplimiento. Las cartas de cumplimiento y los contratos deberán ser de 2018 a 2025 y deberán presentarse de manera digital. Estos documentos pueden estar relacionados con los contratos presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y	El LICITANTE presenta 6 contratos y sus 6 cartas de cumplimiento como se detallan: 1.- IT ERA, S.A. DE C.V., Contrato y Carta de cumplimiento. 2.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, Contrato y Carta de cumplimiento. 3.- ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA S.A.P.I. DE C.V., Contrato y Carta de cumplimiento. 4.- Beyondsivy InfoComm Technologies	**Carpeta: RUBRO_4_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR** Archivo: 32480194_E_2_Cumpl_F.pdf 1.- IT ERA, S.A. DE C.V., a) Contrato y anexos folio 0462 al 0484, Carta de cumplimiento en el folio 0305 2.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0485 al 0511, Carta de cumplimiento en el folio 0328 3.- ROOMIE SERVICIOS DE ROBÓTICA S.A.P.I. DE	12



			"II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE". Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de (2) cartas de cumplimiento de los contratos y un máximo de (6). Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. • Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 6 contratos o más. • Se otorgarán 10 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 5 contratos. • Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos. • Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos. • Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.	LTD, Contrato y Carta de cumplimiento. 5.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, Contrato y Carta de cumplimiento 6.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, Contrato y Carta de cumplimiento. Con estos contratos y cartas acredita este rubro por lo que se otorgan 12 puntos.	C.V., a) Contrato y anexos folio 0512 al 0548, Carta de cumplimiento en el folio 0355 4.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a). Contrato y anexos folio 0549 al 0566, Carta de cumplimiento en el folio 0392 5.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a). Contrato y anexos folio 0567 al 0592, Carta de cumplimiento en el folio 0410 6.- Beyondsivy InfoComm Technologies LTD, a) Contrato y anexos folio 0593 al 0616, Carta de cumplimiento en el folio 0436	

TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			12
TOTAL DE PUNTOS	60	TOTAL COMPROBADO:	59

Ciudad de México, a 08 de mayo 2026
Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Ciudad de México, a 08 de mayo del 2026

EVALUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA INTEGRANTE DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026, para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)
PARTIDA 2 GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)

Proposición conjunta del siguiente licitante:

- **SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**

En este contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta, de conformidad con los siguientes numerales de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación:

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa).
4.2.7 Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

a) Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas **(Anexo 3);**

b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP **(Anexo 5);**

c) Declaración de Integridad **(Anexo 6);**

d) Escrito de nacionalidad mexicana **(Anexo 4);**

e) En su caso, Escrito de estratificación de MIPyMES **(Anexo 7);**

f) Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, acompañado del **acuse** de presentación del manifiesto de conformidad con la ***"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*** **(Anexo 21);**

g) Escrito de no beneficio o ventaja **(Anexo 22);**

h) Escrito de no subcontratar a licitantes **(Anexo 23).**

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	DOCUMENTOS INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE Y ENVIADOS POR EL SISTEMA Compras MX								32489448_E_Convenio **<u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u>** **PRIMERA. - OBJETO. -** PARTICIPACIÓN CONJUNTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO A QUE SE ALUDE EN EL ANTECEDENTE I, DEL PRESENTE CONVENIO. **SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									MANCOMUNADO. - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA FIGURA DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, OBLIGÁNDOSE EN FORMA MANCOMUNADA FRENTE A LA CONVOCANTE, PARA TODOS LOSEFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									EN ESTE ACTO, "LAS PARTES" DESIGNAN COMO REPRESENTANTE COMÚN A SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DEL C. RAMÓN DAVID SARMIENTO CERVANTES, A QUIEN SE LE CONFIERE PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN CONJUNTA DE LAS MISMAS, REALICE TODOS LOS ACTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA: LA SUSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PROPOSICIÓN, LA ATENCIÓN DE ACLARACIONES, LA INTERPOSICIÓN DE INCONFORMIDADES, LA RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL FALLO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER GESTIÓN, TRÁMITE O ACTUACIÓN DERIVADA DEL CITADO PROCEDIMIENTO ANTE LA CONVOCANTE. ASIMISMO, "LAS PARTES" RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL REPRESENTANTE COMÚN OBLIGARÁN A TODAS ELLAS EN LOS TÉRMINOS DEL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									PRESENTE CONVENIO Y DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. CABE SEÑALAR QUE "LAS PARTES" CONVIENEN COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. **TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES Y SUMA DE RECURSOS. –** "LAS PARTES", PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ACUERDAN CONJUNTAR Y COORDINAR SUS CAPACIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LEGALES, A EFECTO DE CUMPLIR DE MANERA INTEGRAL CON LA TOTALIDAD DE LAS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									OBLIGACIONES, REQUISITOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS PARA LOS LICITANTES EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, "LAS PARTES", EN CONJUNTO, SE ENCARGARÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEÑALADAS EN CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN:

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE DOCUMENTACIÓN LEGAL LA CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE SERÁ DEMOSTRADA A LA CONVOCANTE INTEGRANDO A NUESTRA PROPUESTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CON BASE A LO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN POR LOS LICITANTE: SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS. PROPUESTA TÉCNICA LA CAPACIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE SERÁ DEMOSTRADA A LA CONVOCANTE INTEGRANDO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									A NUESTRA PROPUESTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CON BASE A LO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN POR LOS LICITANTES: SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE SERÁ DEMOSTRADA A LA CONVOCANTE INTEGRANDO A NUESTRA PROPUESTA TODA LA DOCUMENTACIÓN CON BASE A LO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN POR LOS

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LICITANTES: SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS. **EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP) A EJERCER EN EL AÑO 2026 – PARTIDA 2** ENFOCADA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA, ESTANDARIZACIÓN



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									Y ADOPCIÓN DE MODELOS DE MADUREZ RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A LOS QUE SE REFIERE LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DERIVADOS, SERÁN EJECUTADOS POR LOS LICITANTE SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%,





Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE. **GESTIÓN GENERAL DEL SERVICIO** LA GESTIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE SYE SOFTWARE. **UNIDAD DE CONTRAPRESTACIÓN: SOPORTE A LA TRANSICIÓN (UST)**



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									LOS SERVICIOS A LOS QUE SE REFIERE LA UNIDAD DE CONTRAPRESTACIÓN: SOPORTE A LA TRANSICIÓN (UST) SERÁN EJECUTADOS POR LOS LICITANTE SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE. **GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)** LOS SERVICIOS A LOS QUE SE REFIERE EL SUBSERVICIO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP) SERÁN EJECUTADOS POR LOS LICITANTE SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE **TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS:** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									SUBSERVICIO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, SERÁN EJECUTADOS POR LOS LICITANTE SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁN EJECUTADAS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE **MECANISMOS DE CONTROL** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO MECANISMOS DE CONTROL SERÁN EJECUTADAS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE, KERNEL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE. **ADMINISTRACIÓN DE NOMENCLATURAS Y FORMATOS** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO ADMINISTRACIÓN DE NOMENCLATURAS Y FORMATOS SERÁN EJECUTADAS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE **PERFIL DEL LICITANTE** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO PERFIL DEL LICITANTE SERÁN EJECUTADAS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE Y KERNEL CORPORATIVO EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y 50%, RESPECTIVAMENTE. **CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									ENTREGABLES LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO CONDICIONES TÉCNICAS DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES SERÁN EJECUTADAS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SERÁN EJECUTADAS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE **NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE** LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL APARTADO NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									CUMPLIRSE, SERÁN EJECUTADOS POR LOS LICITANTES SYE SOFTWARE, KERNEL CORPORATIVO Y KERNEL SERVICIOS EN UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 65%, 17.5% Y 17.5% RESPECTIVAMENTE. **CUARTA. – DOMICILIO COMÚN. –** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" SEÑALAN COMO DOMICILIOS LOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE ESTE.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, Y PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO, EN SU CASO, DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL MISMO, "LAS PARTES" DESIGNAN COMO DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, INCLUSO AQUELLOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL UBICADO EN: RINCONADA DE LA ORQUÍDEA NÚMERO 592, COLONIA MONRAZ, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44670.

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									QUINTA - FIRMA DE CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES ES CONJUNTA Y MANCOMUNADAMENTE RESPONSABLE ANTE EL IMSS POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO, EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO QUE DE LA MISMA PUDIERA OTORGARSE. **SEXTA. –**



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									VIGENCIA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR LA DURACIÓN QUE TENGA EL PROCEDIMIENTO CITADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO, SERÁ POR EL PERIODO DE VIGENCIA DE ÉSTE, Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN. CADA UNO DE LOS FIRMANTES SOMOS CONJUNTA Y MANCOMUNADA



Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									RESPONSABLES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A NUESTRO CARGO CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO, EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO QUE DE LA MISMA PUDIERA OTORGARSE. **SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.** - EN CASO DE QUE "LAS PARTES" RESULTEN ADJUDICADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACUERDAN

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026									
Licitante	**Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas**	**Escrito de nacionalidad mexicana**	**Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP**	**Declaración de Integridad**	**Escrito de estratificación de MIPyMES**	**Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios**	**Escrito de no beneficio o ventaja**	**Escrito de no subcontratar a licitantes**	**Convenio de participación conjunta, de acuerdo con la Convocatoria, en apego a lo siguiente:**
									DESIGNAR A SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. COMO RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE CLÁUSULA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Ciudad de México, a 08 de mayo 2026
Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026

SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con
KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2 GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (GMCP)

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
1	ii Alcance	Los LICITANTES únicamente podrán participar directamente en una de las partidas (1 o 2); quien resulte adjudicado en cualquiera de ellas no podrá participar ni ser adjudicado en la otra directamente o por interpósita persona.	X SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. C.V. solo presenta proposición para la partida 2. Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación, así como de una búsqueda en la Plataforma Compras MX en, no se identificaron elementos (en archivo o en electrónico), dentro del alcance de lo consultable, que permitan advertir que el proveedor " SOFTWARE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con KERNEL CORPORATIVO, S.A. DE C.V. y KERNEL SERVICIOS EN INFORMÁTICA,	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			S.A. DE C.V." cuente con un contrato activo, vigente ejecución cuya temporalidad coincida con la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento en algún otro servicio relacionado con desarrollo, analítica o desarrollo analítico en el INSTITUTO.	
	-Para el prestador del servicio	Los "LICITANTES" deberán presentar como parte de su propuesta técnica una carta en papel membretado en la que su representante legal declare que cuenta con lo necesario para que su personal preste el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato.	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO, folio 0004 al 0116**	
3	**- Metodologías, Modelos Rectores y Procesos**	Los "LICITANTES", deberá incluir como parte de su propuesta técnica los enfoques metodológicos basados en mejores prácticas del mercado en la gestión, calidad de proyectos, mejora de procesos, que consideren necesarios para la prestación de los respectivos subservicios.	**X Capeta: RUBRO_3_PROPUEST32489802_E_4_RUBR TICO, METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN D SERVICIO folios 0001 al 113**	
4	**V. Perfil del Licitante**	Los "LICITANTES" debe presentar su proposición en hoja membretada y la última hoja deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por el representante legal de "EL LICITANTE"	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO, folios 0004 Al 0116**	
5		"EL LICITANTE " deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción a detalle de la solución ofertada, debiendo cumplir con los alcances de los servicio objeto del Anexo Técnico, no solo repitiendo los compromisos, sino que también debe detallar los	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO,**	



NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		procedimientos y recursos humanos y materiales que utilizará para la adecuada prestación del servicio, por lo que en caso de que no describa y detalle la solución ofertada como parte de su proposición, se considerará que no cumple con lo solicitado en el presente documento y será causal de desechamiento, incluyendo las funcionalidades y requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico "EL LICITANTE " deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el presente Anexo Técnico, y Términos y Condiciones, y las modificaciones, que se realicen como parte del procedimiento de contratación, detallando y desarrollando la solución propuesta para todas y cada una de las especificaciones y funcionalidades solicitadas en el presente Anexo Técnico .	**folios 0004 al 0116**	
6		"EL LICITANTE" deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad en la prestación del Servicio de Gestión de Proyectos, y Mejora Continua de Procesos, así como en la Transferencia de Conocimiento o servicios similares, respectivamente, para la partida que refiera participar, para lo cual deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum Empresarial, el cual deberá de contener cuando menos la siguiente información: ○ Nombre de la persona moral o persona física (Licitante) ○ RFC ○ Dirección fiscal, teléfono, correo electrónico	**X** **Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO, folios 0117 al 0151**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		○ Nombre y datos de contacto del representante legal. ○ Objeto social el cual debe ser relacionado con los servicios objeto del presente Anexo Técnico. ○ Relación de servicios que ha prestado indicando, periodos de prestación de servicios y empresas o dependencias gubernamentales (clientes). ○ Firma del representante legal		
7		El LICITANTE deberá acreditar que el personal ofertado para la prestación del servicio en la partida específica es propio para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA) en el que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente. Los requisitos anteriores se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos.	**X** **Capeta:** **REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO,** **folios 0152 al 0230**	
8		**Experiencia de los Recursos Humanos.** Los "LICITANTES" deberán acreditar que, el personal ofertado para la prestación del servicio cuenta con la experiencia en la prestación del Servicio, de conformidad con lo requerido en el presente Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar: • Curriculum Vitae actualizado y firmado por la persona ofertada y por el representante legal de "EL LICITANTE", el cual debe contener al menos la siguiente información: o Nombre; o Domicilio; o Número de teléfono (fijo o celular); o Correo electrónico;	**X** **Capeta:** **REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO,** **folios 0231 al 0266**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		o Nivel de Estudios: Cédula Profesional y/o título profesional. o Experiencia laboral: Señalando los proyectos en los que participó con el perfil requerido. Así como: • Identificación oficial vigente del personal propuesto. • Contrato individual de trabajo y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y la empresa • Título o Cedula profesional Los 2 requisitos siguientes se consideran de carácter INDISPENSABLE por lo que el no cumplimiento de estos será considerado causal de desechamiento y no se pasará a la evaluación por puntos. • Carta(s) de Constancia laboral en la que se indique puesto y años de experiencia en el puesto esta carta deberá contener datos de contacto las cuales deberá firmar el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. • Carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos en papel membretado por cada uno de los perfiles solicitados que contengan, nombre completo de los contactos, direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares.		
9		**Marcos de Referencia por partida** **Partida 2** **Gestión y Mejora Continua de Procesos (GMCP)**	**X** **Capeta:** **REQUERIMIENTO TÉCNICO** **32489508_E_5_REQ_TECNICO,**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
		La presentación de la certificación CMMI y haber certificado empresas en nivel 3 de madurez o superior es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento el que alguna empresa participante no presente el certificado vigente correspondiente de acuerdo con la tabla anterior, y por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**folios 0267 al 0310**	
10		"EL LICITANTE" además de cumplir con la certificación CMMI también deberá contar con la acreditación como CMMI Partner del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin).	**Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO, folios 0306 al 0341**	
11		"EL LICITANTE" deberá acreditar experiencia en evaluaciones SCAMPI clase A (Standard CMMI Appraisal Method for Process Improvement) y Benchmark Appraisal (evaluación comparativa) basados en el modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration) como consultor asociado primario del CMMI Institute (o autorizado por la entidad correspondiente para este fin); para ello. "EL LICITANTE" deberá proporcionar un listado de las empresas en las que haya participado en procesos de apoyo, acompañamiento o implementación para la obtención de la certificación CMMI en los últimos 5 (cinco) años. Para esta acreditación de la experiencia, "EL LICITANTE" podrá presentar documentación comprobatoria que respalde su experiencia, incluyendo, registros oficiales que acrediten su participación y acompañamiento en dichas certificaciones, es obligatoria (INDISPENSABLE); por lo que será causal de desechamiento, y, por ende, no se pasará a la evaluación por puntos.	**X Capeta: REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO, folios 0306 al 0341**	

NÚMERO	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
12	- Cumplimiento de obligaciones contractuales	Para tal efecto, "EL LICITANTE " deberá incluir como parte de su propuesta técnica la implementación de un mecanismo para que dicho soporte encargado de la gestión del conocimiento administrativo de los subservicios objeto del presente Anexo Técnico, cuente oportunamente con cada una de las solicitudes de servicio que se generen en el marco del contrato respectivo, así como respecto de todos los comunicados y documentos que se generen entre "EL INSTITUTO" y "EL LICITANTE", así como con "EL LICITANTE ", en relación con la prestación de los servicios. Lo anterior, toda vez que los servicios de soporte previstos en ese apartado están sujetos a flujo de información antes citada.	**X** **Capeta:** **REQUERIMIENTO TÉCNICO 32489508_E_5_REQ_TECNICO,** **folios 0103 al 0105**	

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.60	I.- Capacidad del licitante I.A.- Capacidad de los Recursos Humanos	SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.		
I	I.A.1. Experiencia del personal	2.88	Para la ejecución de todos los servicios, el LICITANTE deberá presentar el Currículum Vitae indicado en el apartado Capacidad de los Recursos Humanos de "EL LICITANTE" firmado en forma autógrafa, conforme a las definiciones del Anexo Técnico en la sección "Capacidad de los Recursos Humanos de EL LICITANTE ADJUDICADO" tabla 2, de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico y que se designarán a "EL INSTITUTO" para acreditar la experiencia de éstos. Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, los documentos que demuestren que el recurso está	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Ing. Gustavo Lezama González, con cargo de Gerente del Servicio, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP.pdf 2.-Ing. Héctor Joel González Santos, con cargo de Especialista de análisis de procesos, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP.pdf	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** **1.- Gerente del Servicio:** a) Identificación Oficial: INE, Folio 0004 b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio 0005 al 0008 c) Cédula de Determinación de Cuotas Bimestral Folio: 0025, d) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: 0053, e) Curriculum Vitae: Folio 0206 al 0210	2.88



			contratado por la empresa, para lo cual deberá presentar identificación oficial contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (constancia de vigencia de derechos por cada perfil o ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE" Como máximo se otorgarán 2.88 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 2 perfiles o más se otorgarán 2.88 puntos. 1 perfil. se otorgarán 1.44 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente los Currículum Vitae, firmados en forma autógrafa y la documentación que evidencie la contratación por parte de EL LICITANTE y el registro ante el IMSS. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 1 perfil.	Para los cuales se presentan identificación oficial, contrato individual de trabajo, y la vigencia ante el IMSS (ultima cedula de determinación de cuotas), donde se muestre el nombre del recurso y de "EL LICITANTE". Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 2.88 puntos	**2.-Especialista de análisis de proceso:** a) Identificación Oficial: INE, Folio 0091 b) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio 0092 al 0094 c) Cédula de Determinación de Cuotas Bimestral Folio: 0099, d) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: 0103, e) Curriculum Vitae: Folio 0243 al 0248	



I	**I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo**	**4.80**	El LICITANTE deberá acreditar como mínimo un recurso de cada perfil solicitado en el Anexo Técnico que cuenta con la escolaridad requerida para desarrollar sus funciones, para la prestación de todos y cada uno de los servicios solicitados, para lo cual, deberá presentar la documentación requerida como se indica en el apartado "Experiencia de los Recursos Humanos" del anexo técnico, así como también deberá presentar un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el personal tiene las competencias de acuerdo al perfil que estará desempeñando (un escrito por perfil). Nota: Para cada recurso presentado se deberá adjuntar la documentación para fines de la evaluación por puntos, que demuestren que el recurso está contratado por EL LICITANTE, que la información plasmada en el curriculum está soportada (identificación oficial, títulos, cedulas, constancias y certificaciones) y el escrito avalando las competencias.	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Ing. Gustavo Lezama González, con cargo de Gerente del Servicio, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP. pdf 2.-Ing. Héctor Joel González Santos, con cargo de Especialista de análisis de procesos, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP. pdf Para los cuales se presentan, carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia y competencias de cada perfil, currículum vitae, contrato individual del trabajador firmado de forma autógrafa, documentos que demuestren que los recursos pertenecen a la organización del licitante como alta ante el IMSS, así como identificación oficial,	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_ LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** **1.-Gerente del Servicio:** a) Curriculum Vitae: Folio 0206 al 0210 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Ingeniero en Sistemas Computacionales Folio:0213 c) Título o Cedula profesional_ Título Profesional Folio: 0213 d) Cedula Profesional Folio: 0214 e) Certificaciones Folio: 0215 al 0220 f) Identificación Oficial: INE, Folio 0135 g) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio 0136 al 0139 h) Carta de Constancia laboral: Folio 0142 i)Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio 0206 al 210 j) Vigencia ante el IMSS: Constancia de prestación de movimientos afiliatorios Folio: 0140 y 0141	4.80



			Como máximo se otorgarán 4.80 puntos por este apartado en caso de cumplimiento de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 2 perfiles o más se otorgarán 4.80 puntos. 1 perfil se otorgará 2.40 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 1 perfil.	titulo, cedula profesional, certificaciones, constancias, y copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.80 puntos.	k) Cédula de Determinación de Cuotas Bimestral Folio: 0156, l) Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: 0184, **2.- Especialista de análisis de proceso:** a) Curriculum Vitae: Folio 0243 al 0248 b) Nivel de Estudios, Escolaridad Requerida: Ingeniero en Desarrollo de Aplicaciones Computacionales Folio:0252 c)Título o Cedula profesional_ Título Profesional Folio: 0252 d) Cedula Profesional Folio: 0254 e) Certificaciones Folio: 0255 al 0262 f) Identificación Oficial: INE, Folio 0222 g) Contrato Individual de trabajo: Contrato Folio 0223 al 0225 h) Carta de Constancia laboral: Folio 0228 i)Carta firmada por el representante legal en la cual expresa la experiencia de cada perfil Folio 0243 al 248	





					j) Vigencia ante el IMSS: Constancia de prestación de movimientos afiliatorios Folio: 0226 y 0227 k) Cédula de Determinación de Cuotas Bimestral Folio: 0230, l)Cédula de Determinación de Cuotas Mensual Folio: 0234,	
I	**I.A.3. Dominio de las herramientas**	**1.92**	El LICITANTE deberá acreditar el dominio de la experiencia profesional y específica del rol especificados en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del licitante", y los requerimientos establecidos por los roles definidos para la prestación del servicio especificados en la sección Tabla de Perfiles 2 para lo cual, deberá presentar los certificados, constancias y/o cursos requeridos en la tabla antes mencionada para cada perfil, los cuales deberán ser vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avale que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada.	El LICITANTE exhibe la documentación solicitada para cada uno de los siguientes perfiles: 1.- Ing. Gustavo Lezama González, con cargo de Gerente del Servicio, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP.pdf 2.-Ing. Héctor Joel González Santos, con cargo de Especialista de análisis de procesos, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP.pdf Para los cuales se presenta los certificados, constancias y/o	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** **1.-Gerente del Servicio:** a) Carta de dominio de metodologías Folio 0342 b) Certificación Examen Intermedio de ITIL Folio:0346 y 0347 c) Certificación Intermedio ITIL en ofertas y Acuerdos de Servicio Folio 0350 y 0351 **2.-Especialista de Análisis de Procesos:** a) Carta de dominio de metodologías Folio 0380	1.92

			Todos los certificados deberán ser presentados en idioma español o inglés, en caso de que el idioma de origen sea diferente al español, deberán acompañar su traducción al idioma español y el escrito de dominio de la metodología solicitada. Como máximo se otorgarán 1.92 puntos por este subrubro en caso de cumplimiento de la experiencia profesional y especifica del rol, de todos los recursos y se reducirá en proporción a los perfiles que no cubran. Si cumple con: 2 perfiles o más se otorgarán 1.92 puntos. 1 perfil se otorgará.0.96 puntos No se otorgarán puntos en este subrubro a quien no presente la documentación de certificaciones o cursos solicitados. No se otorgarán puntos a quien no presente al menos 1 perfil.	cursos requeridos en la tabla de Perfiles 2 antes mencionada para cada perfil, vigentes y emitidos por una Institución reconocida, así como un escrito en hoja membretada firmado por el representante legal en la que avala que el recurso presentado tiene el dominio de la metodología solicitada. Folios 342 y 380 Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 1.92 puntos.	b) Certificación Asociado Certificado CMMI Folio:0386 y 0387 c) Certificación Instructor certificado de CMMI para el desarrollo de capacidades organizacionales Folio 0388 y 0387 d) Certificación Desarrollo de CMMI para tasadores Líderes certificados Folio 0390 y 0391 e) Certificación Tasador certificado CMMI de alta madurez Folio 0392 y 0393	

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		9.60	I.B.- Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.		
I	I.B.1 Capacidad de los recursos económicos	0.60	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para asignar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el 20% del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgarán 0.60 puntos por este subrubro, si acredita hasta el 20% del monto máximo total de su propuesta económica.	El licitante exhibe la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta mensual 2026, acreditando el monto máximo total (20%) de su propuesta económica. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 0.60 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Declaración anual Persona Moral 2025 SYE SOFTWARE SA DE CV Folio: 0397 al 0433 b) Declaración fiscal Provisional de marzo 2026 SYE SOFTWARE SA DE CV Folio: 0345 al 0458 c) Declaración anual Persona Moral 2025 KERNEL CORPORATIVO SA DE CV Folio: 0460 al 0493 d) Declaración fiscal Provisional de marzo 2026 2025 KERNEL CORPORATIVO SA DE CV Folio: 0495 al 0525 e) Declaración anual Persona Moral 2025 KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA SA DE CV Folio: 0527 al 0559 f) Declaración fiscal Provisional de marzo 2026 2025 KERNEL	0.60

			De 17% a 19% se le otorgarán 0.51 puntos De 14% a 16% se le otorgarán 0.42 puntos De 11% a 13% se le otorgarán 0.33 puntos De 08% a 10% se le otorgarán 0.24 puntos De 04% a 07% se le otorgarán 0.12 puntos No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido		SERVICIOS EN INFORMATICA SA DE CV Folio: 0561 al 0590	
I	**I.B.2. Equipamiento**	**4.50**	El LICITANTE deberá presentar una carta en papel membretado en la que declare su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del respectivo contrato, incluyendo el nombre y funcionalidades de una solución de software que asegure que administra la seguridad de la información mediante capacidades de auditabilidad, control y supervisión, anexando una copia del contrato, factura o constancia del fabricante o arrendador donde exponga la antigüedad que tiene en	El LICITANTE presenta documento firmado en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el equipo de cómputo e infraestructura necesarios para prestar el servicio requerido en las instalaciones del IMSS durante la vigencia del contrato. De igual manera presenta evidencia documental de contar con herramienta de seguridad de la información que cubre las características solicitadas, Se presenta contrato en el que se incluye el nombre y	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Documento debidamente firmado en el que el LICITANTE manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el equipo de cómputo, la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación del servicio, así como con una solución de software de seguridad vigente, Folio: 0592 al 0596 b) Contrato y documentos que, incluyendo el nombre y	4.50



			el uso de la solución, la cual debe ser de al menos un año, así como documentación técnica oficial donde mencione la funcionalidad de la plataforma con la funcionalidad mínima solicitada así como Software de seguridad digital y electrónica. Como máximo se otorgarán 4.50 puntos por este apartado a él LICITANTE participante que presente la carta membretada en la que declara su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no presente la carta membretada en la que declara su representante legal que cuenta con el equipo de cómputo e infra estructura necesarios para prestar el servicio.	funcionalidades de la solución de software **GEN Secure versión 17.7.15**, mediante la cual se acredita la administración de la seguridad de la información a través de capacidades de auditabilidad, control y supervisión. Asimismo, se anexa copia del contrato en el que se manifiesta su renovación automática, así como factura o constancia emitida por el fabricante o arrendador donde se expone la antigüedad en el uso de la solución., las fechas de la documentación presentada corresponden al año 2021 y el contrato menciona que la renovación es automática. Por lo anterior, si cumple con el presente rubro, por lo que se le asigna un total de 4.50 puntos.	funcionalidades del software de seguridad, Folio: 0598 al 0679	



I	**I.B.3. Especialidad certificada del LICITANTE**	**4.50**	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones, adicionales a la obligatoria, las cuales para ser válidas deberán ser verificables en los sitios oficiales de los organismos de certificación: • Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. El Licitante que proporcione las 2 constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos indicados se le otorgarán:4.50 puntos El licitante que presente 1 certificación se le otorgarán 1.50 puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado 0 puntos.	El LICITANTE presenta las constancias de las siguientes certificaciones: • Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) • Administración de Entrega de Servicios. Para lo cual se presenta los certificados y/o constancias requeridas emitidos por una Institución reconocida. Por lo que cumple con el presente rubro y se le asigna el total de 4.50 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) - CMMI-DEV Nivel de Madurez Folio: 0684 al 0703 ISO 9001 Folio:0704 al 0706 ISO/IEC 20000 Folio: 0707 al 0709 b) Administración de Entrega de Servicios. CMMI-SVC Nivel de Madurez 5 Folio: 0710 al 0722	4.50

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I.- Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		0.50	I.C.- Participación de personal discapacitado	SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.		
I	I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la presentación de su proposición, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando	El LICITANTE manifiesta que no tiene trabajadores con discapacidad, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Manifiesto en el que informa que no cuenta con personal con discapacidad, Folio:0724.	0

			menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro, si presenta la relación de nombres, antigüedad, número de seguro social que les corresponde, así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, una constancia que acredite que el LICITANTE cuenta por lo menos con el 5% de trabajadores con discapacidad y una copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**

Numera I		**0.50**	**I.D.- Participación de MIPYMES**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**		
I	**I.D.1.** **Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento**	**0.50**	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acredite haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.50 puntos por este subrubro. Se otorgará 0.50 puntos a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la	El LICITANTE manifiesta que no tiene participación de MIPYMES y que no ha producido bienes vinculados directamente con la prestación del servicio objeto de la presente licitación susceptibles de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industria, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ha producido bienes vinculados directamente con la prestación del servicio objeto de la presente licitación susceptibles de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Folio:0726.	0

			Propiedad Industrial, que acredite el presente rubro. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**I.- Capacidad del licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**0.80**	**I.E.-Prácticas de Igualdad de Género**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**		
I	**I.E.1. Prácticas de igualdad de género**	**0.80**	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará puntaje al LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Como máximo se otorgarán 0.80 puntos por este subrubro.	El LICITANTE manifiesta que no acredita haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres, por lo que se le otorgara una punción de 0 puntos.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) El LICITANTE manifiesta que no cuenta con la certificación emitida por las autoridades u organismos competentes para tal efecto, conforme a lo establecido en los artículos 14 y 34, fracción XI, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres., Folio: 0728.	0

			Se otorgará 0.80 puntos al LICITANTE participante que presente la documentación que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género emitido por autoridades y organismos facultados para tal efecto, en los términos de lo previsto en el artículo 34 fracción XI de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numera I		**3**	**I.F.- Anticorrupción**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**		
I	**I.F.1 Anticorrupción**	**3**	Para acreditar prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción y su madurez en la adopción de esta.	Con el propósito de acreditar la implementación de prácticas de honestidad, anticorrupción y antisoborno, el LICITANTE presenta la siguiente documentación: • Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción • Madurez en la adopción de esta.	**CARPETA: RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Manifiesto de contar con la certificación, Folio: 0730 y 0731. b) Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción Folio: 0732 y 0733.	**3**

			Para una certificación vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta se otorgarán 3 puntos. Entre 08 meses y 11 meses se otorgarán 2 puntos. Entre 01 meses y 07 meses se otorgarán 1 puntos. No presentar la certificación se otorgarán 0 puntos.	Con la finalidad de acreditar la madurez en la adopción e implementación de dicha norma, se adjunta la Política Antisoborno, la cual forma parte integral del Sistema de Gestión Antisoborno y evidencia la operación efectiva del mismo dentro de la organización desde junio 2024, por lo que la certificación se encuentra vigente por más de 12 meses a la fecha de la de presentación de la propuesta se otorgarán 3 puntos.		
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE						**22.20**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	Licitante 1)	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**



Numera II		**6**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante** **II.A.-Experiencia**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**		
II	**II.A.1. Experiencia en proyectos similares:**	**6**	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante contratos, que amparen que el LICITANTE fue adjudicado para la prestación de servicios similares, con los que se acredite la experiencia técnica y empresarial en la prestación del servicio objeto de la presente. Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria). Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse de forma electrónica, firmados, legibles y sus anexos (si aplica), cuando se trate de empresas privadas, se deberá presentar al menos un Comprobante Fiscal	Para acreditar el mayor tiempo de experiencia el LICITANTE presenta los siguientes contratos: 1.- ULFIX, S.C., Programa de implantación del modelo CMMI -DEV a NIVEL 3, del 01 de junio del 2019 al 29 de diciembre 2019, duración 6 meses, la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 2.- OMNISYS, S.A DE C.V, Programa de implantación del modelo CMMI-DEV Y SVC a nivel 3 v2.0, del 21 de enero 2020 al 30 de agosto 2020, 7 meses, la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 3.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V., Programa de implementación de CMMI DEV + SVC a Nivel 5 y ISO/IEC 20000, del 02 de septiembre2020 a agosto 2021, 11 meses, la cual	**Carpeta:** **RUBRO_2_EXPERIENCIA _Y_ESPECIA 32489215_E_3RUBRO_2_E_Y_P** A) Lista de contratos Folio 0002 B) Línea de tiempo de contratos Folios 0003 y 0004 **1.- ULFIX, S.C.**, Programa de implantación del modelo CMMI -DEV a NIVEL 3, del 01 de junio del 2019 al 29 de diciembre 2019, duración 6 meses. a) Contrato y anexos Folios: 0005 al 0019. b) CFDI Folio: 0021 **2.-OMNISYS, S.A DE C.V,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV Y SVC a nivel 3 v2.0, del 21 de enero 2020 al 30 de agosto 2020, 7 meses. a) Contrato y anexos Folios: 0024 al 0036 b) CFDI Folio: 0038	6





			Digital por Internet (CFDI) de cualquiera de los contratos mediante los cuales se acrediten que los servicios fueron efectivamente prestados. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados. En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de dos (2) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro.	presenta contratos, anexos y CFDI. 4.- OMNISYS, S.A. DE C.V., Programa de implantación del modelo CMMI -DEV+SVC a nivel 5, del 26 de octubre 2022 al 30 noviembre 2023,13 meses, la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 5.- TASF S.A DE C.V, Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC a nivel 3, del 17 de marzo 2023 al 17 febrero 2024, 13 meses, la cual presenta contratos, anexos y CFDI. 6.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V., Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC+SEC a NIVEL 5 V3.0, del 20 de noviembre 2024 al 22 octubre 2025, 11 meses., la cual presenta contratos, anexos y CFDI. con estos contratos se acreditan 51 meses por lo que se otorgan 6 puntos.	**3.-SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.,** Programa de implementación de CMMI DEV + SVC a Nivel 5 y ISO/IEC 20000, del 02 de septiembre2020 a agosto 2021, 11 meses a) Contrato y anexos Folios 0041 al 0052. b) CFDI Folio: 0054 **4.-OMNISYS, S.A. DE C.V.,** Programa de implantación del modelo CMMI -DEV+SVC a nivel 5, del 26 de octubre 2022 al 30 noviembre 2023,13 meses. a) Contrato y anexos Folios: 0057 al 0071 b) CFDI Folio:0073 **5.-TASF S.A DE C.V,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC a nivel 3, del 17 de marzo 2023 al 17 febrero 2024, 13 meses. a) Contrato y anexos Folios: 0076 al 0088 b) CFDI Folio: 0090 **6.-SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.,**	



			Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 48 meses o más de experiencia Se otorgarán 4.50 puntos al LICITANTE que acredite de 36 a 47 meses de experiencia. Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite de 24 a 35 meses de experiencia. Por la complejidad del servicio, no se otorgarán puntos a quien acredite 23 meses o menos de experiencia en proyectos similares. En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.		Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC+SEC a NIVEL 5 V3.0, del 20 de noviembre 2024 al 22 octubre 2025, 11 meses. a) Contrato y anexos Folios: 0093 al 105. b) CFDI Folio: 0107	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**II.- Experiencia y Especialidad del Licitante**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral II		**6**	**II.B.- Especialidad**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN**		

				CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.		
II	**II.B.1. Especialidad del LICITANTE**	**6**	Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredité el mayor número de contratos, los cuales deberán estar relacionados con las evidencias de apoyo a la certificación de empresas en nivel 3 de madurez o superior en CMMI, (Se considerarán como evidencia las pantallas del sistema SAS (SCAMPI Appraisal System) de la evaluación comprobatoria acompañada del contrato y un listados de las empresas certificadas, los contratos celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria), será válido la certificación a nivel madurez o por dominios. Los contratos deberán ser de 2018 a 2025, podrán presentar contratos completos, firmados, vigentes, o concluidos legibles y con anexos (las evaluaciones y la lista de empresas certificadas). Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en	Para acreditar el número de contratos, el LICITANTE presenta los siguientes instrumentos contractuales, mediante los cuales se acredita que brindó apoyo a empresas para la obtención de certificaciones en niveles 3 y 5 de madurez, o superior, del modelo CMMI.: 1.- ULFIX, S.C., Programa de implantación del modelo CMMI -DEV a NIVEL 3, 2.- OMNISYS, S.A DE C.V, Programa de implantación del modelo CMMI-DEV Y SVC a nivel 3 v2.0, 3.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V., Programa de implementación de CMMI DEV + SVC a Nivel 5 y ISO/IEC 20000, 4.- OMNISYS, S.A. DE C.V., Programa de implantación del modelo CMMI -DEV+SVC a nivel 5,	**Carpeta:** **RUBRO_2_EXPERIENCIA _Y_ESPECIA** **32489215_E_3RUBRO_2_E_Y_P** A) Listado de empresas certificadas Folio 0109 **1.- ULFIX, S.C.,** Programa de implantación del modelo CMMI -DEV a NIVEL 3 a) Contrato Folio: 0114 al 0121. **2.- OMNISYS, S.A DE C.V,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV Y SVC a nivel 3 v2.0, a) Contrato Folio: 0131 al 0138. **3.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.,** Programa de implementación de CMMI DEV + SVC a Nivel 5 y ISO/IEC 20000, a) Contrato Folio: 0148 al 0155. b	6



			proyectos similares" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos". y Marcos de referencia por partida". Los contratos y evaluaciones podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de cuatro (4) y un máximo de hasta seis (6) contratos. Como máximo se otorgarán 6 puntos por este subrubro. Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite 6 contratos y evaluaciones o más. Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 5 contratos y evaluaciones. Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite al menos 4 contratos y evaluaciones No se otorgarán puntos a quien no cubra el mínimo de 4 contratos y evaluaciones.	5.- TASF S.A DE C.V, Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC a nivel 3, 6.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V., Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC+SEC a NIVEL 5 V3.0, Se presentan seis contratos con sus respectivos anexos y CFDI, mediante los cuales se acredita la prestación de servicios similares al objeto de la presente convocatoria, así como la relación de empresas certificadas y sus evaluaciones; por lo anterior, cumple con el rubro solicitado, por lo que se le otorgan 6 puntos.	**4.- OMNISYS, S.A. DE C.V.,** Programa de implantación del modelo CMMI -DEV+SVC a nivel 5, a) Contrato Folio: 0164 al 0173. **5.- TASF S.A DE C.V,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC a nivel 3, a) Contrato Folio: 0183 al 0190. **6.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC+SEC a NIVEL 5 V3.0, a) Contrato Folio: 0200 al 0207.	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						**12**
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**8**	**III.- Propuesta de Trabajo**			



2026 año de Margarita Maza

			III.A.- Metodología para la prestación del servicio	SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.		
III	**III.A.1. Metodología para la prestación del servicio**	**8**	El LICITANTE presentará los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios por lo que en este sentido, se evaluaran las metodologías, las cuales deberán estar basados en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión , control y aseguramiento de la calidad, deberá brindar y comprometerse de manera clara y precisa a planear, habilitar, implementar y operar todos y cada uno de los requisitos, funcionalidades, especificaciones y características técnicas solicitados en el Anexo Técnico. El LICITANTE deberá presentar las certificaciones conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "v. Perfil del Licitante apartado Marcos de referencia partida 2".	El LICITANTE presenta los marcos normativos y de referencia que "EL INSTITUTO" considera para robustecer los procesos compartidos con los que se prestarán los servicios, así como las metodologías basadas en mejores prácticas reconocidas internacionalmente para la gestión, control y aseguramiento de la calidad, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico. Derivado de lo anterior, se acredita el cumplimiento de 6 metodologías correctamente integradas de las establecidas para la Partida 2 en el Anexo Técnico, por lo que corresponde la asignación de 5.71 puntos. .	**Carpeta:** **RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Supervisión y Aseguramiento de Cumplimiento Técnico y Administrativo (Técnicas de auditoría generalmente aceptadas, Balance Score Card) - CMMI-DEV Nivel de Madurez Folio: 0684 al 0703 ISO 9001 Folio:0704 al 0706 ISO/IEC 20000 Folio: 0707 al 0709 **CARPETA:** **RUBRO_1_CAPACIDAD_DEL_LICITAN, 32489511_E_1_RUBRO_1_CAP** a) Certificación vigente en la norma IS0 37001, Gestión del sistema Anticorrupción Folio: 0732 y 0733. **RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO 32489802_E_4_RUBRO_3_PT**	5.71



			Como máximo se otorgarán 8 puntos por este subrubro. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, en lo que corresponde a la Partida 2, cumpliendo al menos con 2 metodologías obligatorias de las 7 definidas en la tabla "Marco de Referencia partida 2", definido en el numeral v. Perfil del LICITANTE, del Anexo Técnico. • Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con las 7 metodologías establecidas para la Partida 2, definidas en el anexo técnico, así como los requisitos establecidos, que se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán 5.71 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 5 y 6 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su		a) Manifestación de cumplimiento Folio 0002 b) Certificación, CMMI Madurez del dominio de servicios Nivel 5 Folio: 0052 al 0064 c) CMMI Desarrollo V2.2 (CMMI-DEV) Nivel de madurez 5 Folio_ 0032 al 0051 d) Socio Premium de CMMI partner Folio: 0029 al 0031	



			propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • Se otorgarán 3.42 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con entre 3 y 4 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. Se otorgará 2.28 puntos al LICITANTE que presente los procesos con los que atenderá el servicio, cumpliendo con 2 metodologías correctamente integradas, de las establecidas para su partida en el anexo, así como los requisitos establecidos y se presenten integrados con su propuesta de servicio de manera identificable y adecuada. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que presente menos de 2 de las metodologías con los que atenderá el servicio.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**



Numeral III		2	III.B.- Plan de Trabajo	SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.		
III	**III.B.1. Plan de trabajo para implementación del servicio**	**2**	El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el plan de trabajo que proponga complementar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico en la sección "vii. Cronograma de actividades". Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro. Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas y actividades sin las responsabilidades conforme a lo establecido en el Anexo Técnico No se otorgarán puntos al LICITANTE que no entregue el plan de trabajo que proponga completar las etapas, actividades y responsabilidades	El LICITANTE presenta un documento que contiene el plan de trabajo propuesto para complementar las etapas, actividades y responsabilidades previstas en la sección "vii. Cronograma de actividades" del Anexo Técnico, acreditando con ello el cumplimiento de lo requerido; en consecuencia, corresponde la asignación de 2 puntos.	**Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO 32489802_E_4_RUBRO_3_PT** Plan de trabajo Folio 0103 al 0108	2



			conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**III.- Propuesta de Trabajo**	**Licitante 1)**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
Numeral III		**2**	**III.C.- Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**		
III	**III.C.1. Esquema estructural de la organización:**	**2**	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados (respecto a lo indicado en el Anexo Técnico con la finalidad de prestar el servicio), para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS Como máximo se otorgarán 2 puntos en este subrubro.	El LICITANTE presenta un organigrama para la implementación de los servicios, el cual contempla los recursos humanos suficientes y adecuados, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a fin de garantizar el cumplimiento contractual. El LICITANTE entrega la siguiente documentación: a) Organigrama que describe la cantidad y jerarquía del personal que será asignado para la atención del servicio en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo anterior, se acredita el cumplimiento del rubro, por lo que se le otorgan 2 puntos.	**Carpeta: RUBRO_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO 32489802_E_4_RUBRO_3_PT** a) Organigrama, que describe la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS Folio: 0110 al 0113	2



			Se otorgará 2 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. No se otorgarán puntos a quien no entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos como se indica en el inciso a).			
TOTAL, DE PUNTAJE OBTENIDO III.- PROPUESTA DE TRABAJO						9.71
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetro a evaluar**	**Licitante 1)**		
Numeral IV		**12**	**IV.- Cumplimiento de Contratos**	**SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**



IV	**IV.A.1. Cumplimiento de los Contratos**	**12**	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo a la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total de los contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. o una carta firmada por el representante legal de la empresa con la que se compruebe dicho cumplimiento. Las cartas de cumplimiento y los contratos deberán ser de 2018 a 2025 y deberán presentarse de manera digital. Estos documentos pueden estar relacionados con los contratos presentados en el subrubro "II.A.1. Experiencia en proyectos similares" y "II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE". Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de (2) cartas de cumplimiento de los contratos y un máximo de (6).	El LICITANTE presenta 6 contratos y sus 6 cartas de cumplimiento como se detallan: 1.- ULFIX, S.C., Programa de implantación del modelo CMMI -DEV a NIVEL 3, Carta Cumplimiento de Contrato y Anexo A. 2.- OMNISYS, S.A DE C.V, Programa de implantación del modelo CMMI-DEV Y SVC a nivel 3 v2.0, Carta Cumplimiento de Contrato y Anexo A 3.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V., Programa de implementación de CMMI DEV + SVC a Nivel 5 y ISO/IEC 20000, , Carta Cumplimiento de Contrato y Anexo A. 4.- OMNISYS, S.A. DE C.V., Programa de implantación del modelo CMMI -DEV+SVC a nivel 5, Carta Cumplimiento de Contrato y Anexo A. 5.- TASF S.A DE C.V, Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC a nivel 3,	**Carpeta: RUBRO_4_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 32489190_E_2_RUBRO_4_CUM** A) Listado de empresas certificadas Folio 0002 **1.- ULFIX, S.C.,** Programa de implantación del modelo CMMI -DEV a NIVEL 3, a) Contrato y Anexo A, Folio: 0007 al 0017. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: 0005 **2.- OMNISYS, S.A DE C.V,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV Y SVC a nivel 3 v2.0, a) Contrato y Anexo A, Folio: 0025 al 0034. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: 0022 **3.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.,** Programa de implementación de CMMI DEV + SVC a Nivel 5 y ISO/IEC 20000, a) Contrato y Anexo A, Folio: 0041 al 0050.	12

			Como máximo se otorgarán 12 puntos por este subrubro. • Se otorgarán 12 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 6 contratos o más. • Se otorgarán 10 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 5 contratos. • Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 4 contratos. • Se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 3 contratos. • Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 2 contratos. En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de 2 contratos, no le serán otorgados los puntos.	Carta Cumplimiento de Contrato y Anexo A. 6.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V., Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC+SEC a NIVEL 5 V3.0, carta cumplimiento y Anexo A., con estos contratos y cartas acredita este rubro por lo que se otorgan 12 puntos.	b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: 0039 **4.- OMNISYS, S.A. DE C.V.**, Programa de implantación del modelo CMMI -DEV+SVC a nivel 5, a) Contrato y Anexo A, Folio: 0057 al 0069. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: 0055 **5.- TASF S.A DE C.V,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC a nivel 3, a) Contrato y Anexo A, Folio: 0076 al 0086. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: 0074 **6.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS, S.A DE C.V.,** Programa de implantación del modelo CMMI-DEV+SVC+SEC a NIVEL 5 V3.0, a) Contrato y Anexo A, Folio: 0093 al 0103. b) Carta Cumplimiento de Contrato Folio: 0091	
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						12
TOTAL DE PUNTOS	**60**	**TOTAL, COMPROBADO:**				**55.91**

Ciudad de México, a 08 de mayo 2026
Por el Área Técnica

Mtro. Juan Alonso Esquerra Soto
Titular de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión



Anexo 4



Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx

ANEXO 8

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 04 de mayo de 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica Numero **LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026** para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"** el suscrito **C. RAMON DAVID SARMIENTO CERVANTES**, en mi carácter de **REPRESENTANTE LEGAL COMUN DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA** entre **SYE SOFTWARE S.A. DE C.V., KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V., KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.** manifiesto lo siguiente:

A nombre de mis representadas, presento la siguiente propuesta económica para participar en el **Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP) Partida 2 Gestión y Mejora Continua de Proceso (GMCP):**

SYE SOFTWARE PASSION

Kernel

krm risk management

Instituto Mexicano del Seguro Social / Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)												
Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP) Partida 2 Gestión y Mejora Continua de Proceso (GMCP)												
Id del servicio	**Subservicio**	**Unidad de contraprestación**	**Servicios mínimos**	**Servicios máximos**	**Tipo de unidad**	**Precio unitario**	**Servicios mínimos**			**Servicios máximos**		
							Subtotal	**IVA**	**Total**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1	NOTA: Estas unidades no aplican a nivel de subservicio, pero serán utilizadas para el pago de la etapa de arranque del servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	20	50	Día / Hombre	**$3,000.00**	**$60,000.00**	**$9,600.00**	**$69,600.00**	**$150,000.00**	**$24,000.00**	**$174,000.00**

Partida 2	**Gestión y Mejora Contiua de Procesos**	Unidad de Gestión y Mejora Continua de Procesos (UGMCP)	28,800	72,000	Hora / Hombre	**$251.33**	**$7,238,304.00**	**$1,158,128.64**	**$8,396,432.64**	**$18,095,760.00**	**$2,895,321.60**	**$20,991,081.60**
	Total						**$7,298,304.00**	**$1,167,728.64**	**$8,466,032.64**	**$18,245,760.00**	**$2,919,321.60**	**$21,165,081.60**

Servicios mínimos

- Subtotal:

  Siete millones doscientos noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.
- IVA:

  Un millón ciento sesenta y siete mil setecientos veintiocho pesos 64/100 M.N.
- Total:

  Ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil treinta y dos pesos 64/100 M.N.

Servicios máximos

- Subtotal:

  Dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.
- IVA:

  Dos millones novecientos diecinueve mil trescientos veintiún pesos 60/100 M.N.

- Total:
  Veintiún millones ciento sesenta y cinco mil ochenta y un pesos 60/100 M.N.

Notas:

- ´Presentamos propuesta económica con Precios Unitarios para cada concepto considerando las volumetrías de referencia. Estos Precios Unitarios están redondeados a dos dígitos decimales y son mayores a cero en todos los casos, sin quedar en blanco.
- SYE entiende que Las volumetrías establecidas en cada servicio son únicamente para propósitos de evaluación económica ya que el servicio es por un costo fijo mensual conforme a las necesidades del Instituto.
- Las únicas celdas en las que se integra un valor de parte de la participación conjunta se han sombreado en color verde. Los demás conceptos son calculados automáticamente.
- Para determinar el alcance de cada uno de los servicios mencionados en la tabla, consideramos definición correspondiente en el Anexo Técnico
- No se integra, en ningún precio unitario, componentes de costo distintos a los definidos para dicho servicio en el Anexo Técnico

- Esta sección es debidamente llenada de acuerdo con estas instrucciones, es incorporado por mis representadas como parte de su propuesta, debidamente firmado al pie del mismo, donde se indica-y de manera digital, usando como base el archivo compartido por la convocante.

Adicionalmente:

- Mis representadas presentan su propuesta económica debidamente requisitada, considerando el resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, para lo cual hace uso de los **Anexos 8 "Propuesta Económica (Partida 2)"** de la presente Convocatoria; la cual está **foliada** y con firma electrónica avanzada del licitante o de su Apoderado o Representante Legal, que emite el SAT para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- El servicio objeto de esta Licitación se cotiza en pesos mexicanos.

- Los precios unitarios se cotizan a 2 (dos) decimales, en caso de incluir más de 2 (dos) decimales se considerarán únicamente los 2 (dos) primeros, no redondear y sin fórmulas de conformidad con lo señalado en los **Anexos 8 "Propuesta Económica (Partida 1)" o "Propuesta Económica (Partida 2)".**

- La información capturada en **Compras MX**, no será objeto de evaluación.

- La evaluación económica será realizada por el Área Contratante, con el apoyo en su caso, del Área Técnica y/o Requirente, de conformidad con los subnumerales 4.39, primero y segundo párrafos y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del MAAG, considerando el resultado de la o las Juntas de Aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO



RAMON DAVID SARMIENTO CERVANTES
REPRESENTANTE LEGAL COMUN DE LA
PARTICIPACIÓN CONJUNTA
SYE SOFTWARE S.A. DE C.V.
KERNEL CORPORATIVO S.A. DE C.V.
KERNEL SERVICIOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026|JUAN ALONSO ESQUERRA SOTO|EUSJ8512265P3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|288137a958b5ed826
44056eb454d3bc0775b647275857c9663ea1556196c03be|14-05-2026 18:46:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
oFEkDJVarh1zEtpjI67PF5PSIiMc6uyiZ+XFGagkLKl/chdpLm4mALOS1hWjliRNjuGCCdVgVNmn7DhNEusRWQPGQXTBP5lRoEAMqZLJUbNTN3Y9IW2OmWLD
+r7yHlL/cKhFeDpvMrZxHaWbgIYDFibESjJtGTYupX3KUuUqmfeuvpvKqrXu7TKNniRNdXWW9Vz8vfVCx8jTvH7AbOu/GH5DgM63tNaBfjclK8AHfp2YqVj6
iSf0h/dtpxAB6NpT8JNEj0ofhdP//2LVLCb0vgHwYfd9iy6qmvz5pQvynU7Go8wmbEDqCjrxjso9jo4I/qWNsDBuNAhFuXD7Z6UPAA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7463d426-8a6a-4a07-813e-d79c1d84e88a

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026|FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ|GAMF841103H29|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|288137a958
b5ed82644056eb454d3bc0775b647275857c9663ea1556196c03be|14-05-2026 18:45:07||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JrcO/XoZ6udZ4KuPNSfCaOkenE1Dhpx5jnM/GkMrQTa6K13at4ni0rA+aKw2Ho82rHgGIOvA58KmE5ujUAUk0LbM3lAGvJdWUDiqq6hFeW+HwDjKVCdx1NkQ
6hNTsH5Z0/6bzgpgMYAMAtg4Ucs1QMTwEPGN7qAGUjRF7OnAeGPP2NzWnpyVqD0JvF5EQjG8MSUmCYCYI4YcB6N/9KvGd1mmBCaM2Ns1pQH9hUKBxeIt49QZ
gdrd26T8TxNLU4Q+8lH2d93Ibw46TDSt/SIxKL0jAH6ipidRDcJdFrzrNA9J97/3a4kJOlYcR9vVHZLiWT6vhyIJ1kIKKs4oZIl3rQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8e947f23-216c-4da6-ba6d-d989220231c6

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026|CARLOS HERNANDEZ RAMIREZ|HERC760519QH8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|288137a958b5ed8264
4056eb454d3bc0775b647275857c9663ea1556196c03be|14-05-2026 18:46:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
BYWNxCOK7y0ouqp7ShUtaBw2kyyXfA9MyvijiCdU3oXl3jdqm3zYmFiH2QVjtm1bpPqioMSbprc6ggttIQVl0RIPSnZgY4ho2Qh/4hetz8dXP+lH8B4jAn5Q
tECSOWM6e8V28Aa+unB5cy/6Vx6OW9z/YD+JikvjZ57Iaq9u6kM+g3b/WXghBzbs+izseqlqSxIybmxsINMWAm4QNI1NgWk+fBqEurEDIu/Qq8Xf3PJllNjr
Y6thiM2PeKPvxRZTCtIHwwjXbZUQQq6LgTqrEdxHgrNtZAl0LBHnTdWlqYl5wHKb0WEsG2LxCA7kMtbCYwkixdTP+OMwnVzn0qUkOg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
629b3d2b-a3a2-479f-befd-a179b22164eb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026|ELIA SANDRA VARAS GALEANA|VAGE740526NP1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|288137a958b5ed826
44056eb454d3bc0775b647275857c9663ea1556196c03be|14-05-2026 18:43:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
rV7lZHKB1LuiuY9eh887qJ7MSM/IYWELb2SgrJZ631jhaGd4JL8T1lo43wbpTdTCuNFLS3LIW2Zzo+P2qcFZcNJ1VfqARqkZ+mXdwofoPwQ7wWS7cAG6ci4x
wJfGtPr/dIxe8Ne+aPjCPn71cl0b7jACq6SpHi1edyMO09EePe89MQeb4i3kgGjuMIGXPXlr1G6IeSHhHfPL8n9b8WubNIr+AmqYjBykr3vTqWnzgsbJo4mg
lCdnxdpEW5Lw1KhSPLw+mVWgCVMSxLMFcjXwFY/I+GCAm8PItgQCqAxjBV+5zouD8fDQmLjIEc1KoE/fHNIL5RMQRODt2gvczn6Gxw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a48a65bd-44b7-41d6-8015-17a3c68607b5

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

